

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 46

20 de octubre de 2015

X Legislatura

---

## COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA AUDITORÍA DEL ENDEUDAMIENTO Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma

Sesión celebrada el martes 20 de octubre de 2015

### ORDEN DEL DÍA

**1.- C-278(X)/2015 RGEP.3570.** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre estado que presentaban las cuentas de la sociedad

---

mercantil "Campus de la Justicia de Madrid" en el momento de su disolución. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

**2.- C-253(X)/2015 RGEP.3414.** Comparecencia del Sr. D. Javier Rodríguez Fernández, Apoderado del Campus de la Justicia, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre gestión en la citada entidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**3.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 11 horas y 3 minutos. ....	1957
<b>— C-278(X)/2015 RGEP.3570. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre estado que presentaban las cuentas de la sociedad mercantil "Campus de la Justicia de Madrid" en el momento de su disolución. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	1957
- Interviene la Sra. Gallizo Llamas, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. ....	1957-1958
- Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno. ....	1958-1962
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Zafra Hernández, el Sr. Gutiérrez Benito, la Sra. Gallizo Llamas y el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez. ....	1962-1970
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces. ....	1970-1974
- Se suspende la sesión a las 12 horas y 1 minuto. ....	1974
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 7 minutos. ....	1974
<b>— C-253(X)/2015 RGEP.3414. Comparecencia del Sr. D. Javier Rodríguez Fernández, Apoderado del Campus de la Justicia, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre gestión en la citada entidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	1974

- Exposición del Sr. Apoderado del Campus de la Justicia S.A. ....	1975-1979
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Zafra Hernández, el Sr. Gutiérrez Benito, la Sra. Gallizo Llamas y el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez. ....	1979-1985
- Interviene el Sr. Apoderado, dando respuesta a los señores portavoces. ....	1985-1990
— <b>Ruegos y preguntas.</b> .....	1990
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	1990
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 10 minutos. ....	1990



*(Se abre la sesión a las once horas y tres minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Estudio sobre la auditoria del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid con el primer punto del orden del día.

**C-278(X)/2015 RGEF.3570. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre estado que presentaban las cuentas de la sociedad mercantil "Campus de la Justicia de Madrid" en el momento de su disolución. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**

Señor Garrido, ya conoce cuál es el procedimiento de la comparecencia. En primer lugar, tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señora Gallizo, por tiempo de cinco minutos, por ser el Grupo Parlamentario que ha solicitado la comparecencia.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Muchas gracias, Presidenta. Bienvenido, señor Consejero. Hoy he desayunado leyendo en un periódico digital que la Presidenta ha puesto a una decena de funcionarios de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno a buscar y organizar la documentación que ha generado el fallido Campus de la Justicia; así que, me he puesto muy contenta, porque supongo que estamos de enhorabuena y usted hoy nos lo va a contar todo.

Usted es el responsable actual de la Consejería que tiene que ver con este desdichado asunto del Campus de la Justicia, Ciudad de la Justicia. Usted es quien tiene todos los datos, todos los documentos, todos los contratos, los gastos, las deudas, los compromisos, y por eso vamos a exigirle que los ponga a nuestra disposición, cosa que aún no ha hecho.

El Gobierno de la señora Cifuentes es el heredero político de quienes han gestionado este proyecto antes que ustedes, pero en nombre de su partido.

En este tema, señor Garrido, es imposible empezar de cero. Aquí se ha dilapidado muchísimo dinero público y nuestro Grupo no va a descansar hasta saber en qué, por parte de quién, con qué respaldos y, por lo tanto, hasta saber qué responsabilidades han asumido todos los actores de esta farsa y qué consecuencias políticas y legales van a tener estas responsabilidades.

A la vista de lo que sabemos, creemos que este proyecto ha sido, como le decía, una gran farsa que muchos han aprovechado para sacar beneficios; unos para hacerse publicidad y fotos con eminencias de la arquitectura, para viajar, para vender lo inexistente, para dar ruedas de prensa, para poner primeras piedras; otros para contratar a sus amigos; aquellos para pagar favores; los de más allá para espiar a los de más acá, todo ello adornado de un discurso muy emocionante, por cierto, sobre la justicia, el interés por la modernización de sus instalaciones, por la unificación de las sedes judiciales, por la grandeza de Madrid. Todo, señor Consejero, un cuento. Después de lo que estamos

conociendo, yo dudo sinceramente que los Gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid hayan tenido nunca la intención de hacer realidad alguna de las cosas que contaban; como me parece imposible que todo se haya diluido, dejando un reguero de millones perdido no se sabe dónde, solo por errores de gestión, por incompetencia. Aquí, señor Consejero, me temo que hay algo más. Vamos a poner mucha atención en lo que usted nos cuente esta mañana acerca de las cuentas de la sociedad Campus de la Justicia, porque su información dará la medida de hasta dónde están dispuestos a llegar en este asunto.

Hace quince días compareció en esta Comisión el liquidador de la sociedad, que no pudo decirnos nada muy concreto de esa liquidación y de la situación de la sociedad; cosa lógica, porque se trataba de una persona sin preparación ni formación para esa tarea. Su mérito para encomendársela fue ser persona de confianza del Partido. Esto no lo dijo él, claro, lo digo yo. Se le encargó nada menos que liquidar una sociedad de pérdidas multimillonarias y a ciencia cierta firmó lo que se le puso delante. Nos dijo, por cierto, que él trabajaba ahora en la Consejería, y como no es funcionario, obviamente, querríamos saber en qué puesto, en para qué cometido ha sido contratado por esa Consejería. Su militancia, señor Consejero, es un asunto privado, pero su contratación en una Consejería es un asunto público.

Por eso esperamos sus informaciones, porque queremos saber cuánto dinero ha costado a los contribuyentes este no proyecto hasta el día de hoy: cuánto se ha pagado, cuánto se debe, cuántas sedes judiciales se han vendido para ir inyectando dinero a la sociedad para que esta lo gastase, ya nos irá usted diciendo en qué. Queremos saber si conservan ustedes todos los contratos, la relación de todos los gastos. Queremos saber si ahora van ustedes a entregar a la Cámara de Cuentas las cuentas –valga la redundancia- de la sociedad que no les han remitido hasta hoy, como nos dijo el portavoz del Partido Popular en la Comisión que usted estaba dispuesto a hacer; aunque luego no sé si le pareció muy aventurada esa afirmación, pero está en el diario de sesiones.

Queremos, señor Garrido, saber qué van a hacer ustedes si, además de megalomanía y mala gestión, encontramos desviación de dinero público para fines que nada tienen que ver con los previstos. Porque, señor Garrido, nos han dicho que la cosa llegó a un punto en el que nadie quería firmar las cuentas de esa sociedad porque estaban plagadas de irregularidades. Queremos que usted nos confirme o nos desmienta esta información, y si la información no es real, si se desvió dinero a fines distintos a los previstos, si hay gastos sin justificar, si hay facturas que se han perdido, queremos saber si nos va a acompañar usted al juzgado a denunciar a los gestores de esta sociedad. Así que, como estamos deseosos de saber si lo que los digitales nos han adelantado esta mañana es verdad, no le entretengo más y esperamos con ansiedad sus palabras.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gallizo. Señor Consejero, tiene la palabra por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por su intervención, señora

Gallizo. Espero poder aclarar alguna de esas dudas, aunque creo que más bien, tal y como hablaba en su propia intervención, usted ya tiene conclusiones. Por lo tanto, yo creo que, en realidad, lo que yo le pueda contar aquí, o incluso lo que casi le pueda contar cualquier, está de más, porque tiene usted pensado qué es lo que tiene que decir cuando termine esta serie de comparencias y esta Comisión, aunque yo creo que perderá mucho interés, obviamente, como todos podemos suponer, pasadas las elecciones del mes de diciembre.

Señorías, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Socialista ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad para informar sobre el estado que presentaban las cuentas de la sociedad mercantil Campus de la Justicia de Madrid en el momento de su disolución.

Si me lo permiten, quisiera partir de una aclaración inicial que sin duda es imprescindible para poder contextualizar y comprender la información que hoy voy a aportar aquí. Como saben, la sociedad Campus de la Justicia nace a raíz del acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 23 de diciembre de 2004, acuerdo que autoriza la constitución de la sociedad mercantil Campus de la Justicia de Madrid S.A., cuyo objeto social era el desarrollo y ejecución de los planes, programas y actuaciones para la realización y gestión del Campus de la Justicia. Por tanto, señorías, Campus se constituye como sociedad anónima, lo que implica que para su definitiva extinción se hayan seguido una serie de pasos. En primer lugar, se debía convocar a la junta de la sociedad para que adoptara el acuerdo de disolución que daría lugar al proceso de liquidación, proceso que culmina con la efectiva extinción de la sociedad. En este sentido, y como bien saben, debo informarles de que el 17 de julio de 2012, el Consejo de Administración de la sociedad Campus y en cumplimiento de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público, y ante la imposibilidad sobrevenida de continuar con el proyecto como consecuencia de la crisis económica, tomó la decisión de iniciar los trámites para la extinción de la sociedad mercantil encargada de la gestión del proyecto. Los auditores emitieron sus informes tras el envío de toda la documentación del Consejo de Administración, y las cuentas anuales, junto con los informes de auditoría, se incluyeron para su aprobación en la Junta General de Accionistas, que es el propio Consejo de Gobierno. Por acuerdo de 31 de julio de 2014, de Consejo de Gobierno, se aprobó la disolución de la empresa pública con forma de sociedad mercantil Campus de la Justicia de Madrid. En cumplimiento del artículo 64 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, se procedió a la comunicación a la Asamblea de Madrid y publicación en el BOCM en fecha 8 de agosto de 2014. Las cuentas anuales, la escritura de disolución y el nombramiento del liquidador se depositan en el registro mercantil con el fin de regularizar la situación registral, quedando definitivamente inscritas el 20 de noviembre de 2014. El 5 de febrero de 2015 se llevó a cabo la liquidación definitiva de la sociedad.

Les cuento todo esto, señorías, porque entiendo que es imprescindible que todos tengamos claras las fechas exactas en las que se han ido sucediendo los hechos, y lo es porque han solicitado mi comparencia para informar sobre el estado en el que se encontraban las cuentas de la sociedad en el momento de su disolución. Ahora bien, el pasado 24 de mayo, tras las elecciones y la formación

del nuevo Gobierno, entré a formar parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad como Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, y es en ese momento en el que por primera vez tomo contacto con el expediente del Campus de la Ciudad de la Justicia; una sociedad que, como ya he mencionado, se liquida el 5 de febrero de 2015 por acuerdo de Consejo de Gobierno.

Del mismo modo que no puedo informarles del estado de las cuentas en el momento del acuerdo de disolución, de 5 de febrero, cuando se liquida definitivamente la sociedad, puesto que yo no tenía constancia de las cuentas y no obraban en mi poder, sí les puedo informar –y es lo que haré hoy- de lo que desde que llegué al Gobierno he tenido la ocasión de conocer. En este sentido, me gustaría partir de la base de que toda la documentación interna de la sociedad acumulada de diez años supone un enorme volumen de documentación que está en parte pendiente de examinar. Como usted comentaba, señora Gallizo, estamos haciendo una recopilación, un archivo y una ordenación exhaustiva de toda la documentación. Esta documentación comprende fondos en papel, así como abundante documentación también en soporte digital, de tal forma que, al inicio de mi mandato, la documentación generada por Campus de la Justicia ocupa casi cien metros lineales, sin incluir maquetas y otros elementos. Además, el archivo ha sufrido diferentes mudanzas, de la calle Miguel Ángel y de la calle Ribera del Loira, y su documentación estaba dividida en distintas dependencias. Desde 2004 hasta 2014 hubo cambios en los equipos directivos y en los de gestión y muchas de las personas que trabajaron en Campus ya no prestan servicios para la Comunidad de Madrid. Aprovecho para decirle que el liquidador, al menos que yo sepa, no trabaja en la Consejería y, desde luego, creo que veo a todas las personas a diario en la Consejería, por lo menos personas que no sean funcionarios; que yo sepa, este señor no trabaja en la Consejería salvo que sea funcionario, y creo que no lo es. Por lo tanto, no sé de dónde procede esa información, pero le desmiento tajantemente que trabaje en la Consejería, al menos con mi conocimiento.

Por todo ello, desde que tomé posesión en la Consejería que dirijo, se ha estado trabajando en dos áreas fundamentales: una, la ordenación de la documentación, y dos, tramitación y cumplimiento de requerimientos judiciales y reclamaciones pendientes, a lo que me referiré en la última parte de mi intervención.

En relación con esta primera de las áreas, la organización del archivo, debo informarles que los trabajos no finalizarán completamente aproximadamente hasta mediados de noviembre. Ahora bien, lo que puedo adelantar es que ya se ha localizado la siguiente información: cuentas anuales del ejercicio 2005, junto con el informe de los auditores Auren; cuentas anuales del ejercicio 2006, junto con el informe de los auditores Auren; cuentas anuales del ejercicio 2007, junto con el informe de los auditores Auren; cuentas anuales del ejercicio 2008, junto con el informe de los auditores KPMG, y cuentas anuales del ejercicio 2009, junto con el informe de los auditores KPMG; ejercicios contables, todos ellos, que ya se remitieron a la Cámara de cuentas para su fiscalización. Con respecto a las cuentas de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013, tenemos constancia en el archivo de la siguiente información: por un lado, cuentas anuales del ejercicio 2010, junto con el informe de los auditores KPMG, y, por otro, una certificación del Secretario del Consejo de Gobierno de la pasada Legislatura, de 31 de julio de 2014, fecha en la que se adoptó el acuerdo de disolución de la sociedad, en el que

consta la aprobación de las cuentas de 2010 a 2013 por parte del Consejo de Gobierno constituido en junta de accionistas; acuerdo que fue comunicado a la Asamblea de Madrid y publicado en el Boletín de la Comunidad de Madrid el 8 de agosto de 2014. Sin embargo, entre el archivo no hemos encontrado las cuentas de dichos ejercicios contables, aunque nos consta que fueron formuladas e inscritas en el Registro Mercantil; de hecho, tal y como hemos podido comprobar, las cuentas anuales de dichos ejercicios, la escritura de disolución y el nombramiento del liquidador se depositaron en el Registro Mercantil el 15 de septiembre de 2014.

Asimismo, tenemos constancia de que el 30 de septiembre de 2014 se recibió solicitud de registro de subsanación y que el 5 de noviembre de 2014 se registró documentación subsanando lo requerido. Tras las comprobaciones oportunas, sabemos que las cuentas de los ejercicios contables mencionados quedaron definitivamente inscritas el 20 de noviembre de 2014, así como la escritura de disolución y el nombramiento del liquidador.

Finalmente, con respecto a las cuentas de 2014, tenemos constancia a través del informe de idoneidad de la Intervención General de la Comunidad de Madrid de lo siguiente: primero, que con fecha 4 de febrero de 2015 el liquidador de la sociedad formuló las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2014; segundo, que el informe de la auditoría de cuentas anuales de fecha 4 de febrero de 2015 había sido elaborado por KPMG Auditores S.L.; tercero, que tras haber examinado la Intervención General las cuentas de la empresa pública Campus de la Justicia, correspondientes a 2014, la propia Intervención General estimó que eran formalmente correctas.

En definitiva, y resumiendo, tenemos las cuentas de todos los ejercicios contables de 2005 a 2014, con sus respectivos informes de auditoría, y las cuentas de 2005 a 2009 ya fueron remitidas a la Cámara de Cuentas. Con respecto a las cuentas 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, recabadas del Registro Mercantil por parte de la Dirección General de Justicia, se han remitido a la Intervención General a los efectos de su aprobación con respecto a su idoneidad final para su posterior remisión al Consejo de Gobierno para aprobación, si procede, y posterior remisión a la Cámara de Cuentas. Por último, todas las cuentas, de todos los ejercicios contables están inscritas en el Registro Mercantil.

Aclarada la información de la que disponemos en estos momentos en relación con las cuentas anuales de la sociedad Campus de la Justicia, quisiera hacer mención a la segunda de las áreas en las que, como decía al principio, hemos estado trabajando desde que entré a formar parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. De este modo, además de haber estado trabajando en la ordenación y localización de toda la documentación existente desde la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, hemos procurado tramitar y dar cumplimiento a los requerimientos judiciales y reclamaciones pendientes relacionadas con la propia sociedad; una importante labor que ha tenido como consecuencia, como conocen, la paralización de la adjudicación del proyecto de la Ciudad de la Justicia. Y es que, como bien saben, cuando se formó el Gobierno actual, quedaba pendiente adjudicar el proyecto de la Ciudad de la Justicia, un proyecto anunciado en el Debate sobre el Estado de la Región de 2014, al que se dio luz verde el 5 de febrero de 2015 para la licitación de

los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que regulaban el contrato de concesión. Tras la apertura del procedimiento y la recepción de ofertas, la mesa de contratación hizo su propuesta de adjudicación, aunque la adjudicación del contrato no llegó a producirse, como también conocen. Además, con la celebración de las elecciones y la formación de un nuevo Gobierno, la Comunidad de Madrid, el pasado 10 de julio, decidió suspender la tramitación de la adjudicación del contrato del proyecto de la Ciudad de la Justicia; una suspensión que vino determinada por no haberse resuelto un contrato pendiente de la extinta sociedad del Campus de la Justicia con la empresa Corsán-Corviam. Construcción, que fue recurrida en vía administrativa por la empresa adjudicataria. Por ello, estamos a la espera de que se remate la resolución del contrato con la citada empresa; una resolución que esperamos que no se dilate en el tiempo para que cuanto antes se pueda decidir si continuar o no con la adjudicación del contrato de la Ciudad de la Justicia. Todo ello sin perjuicio de que, una vez se resuelva la situación y se liquide completamente la sociedad Campus de la Justicia, se continúe con la idea de reagrupar las sedes judiciales en un mismo recinto, ya sea a través del proyecto pendiente de adjudicación o de otro similar. Por otro lado, además de estar pendiente de dicha resolución, quedan pendientes también dos reclamaciones de terceros, en este caso de dos arquitectos.

Voy terminando, señorías. Como podrán extraer de mi intervención, desde el Gobierno estamos haciendo todo lo posible, en primer lugar, por ordenar, aclarar y concluir con el expediente de Campus de la Justicia; una tarea nada fácil dado -insisto una vez más- el volumen de documentación existente. Por todo ello espero que comprendan que no era sencillo resumir diez años de vida de un proyecto en apenas quince minutos de intervención.

En cualquier caso, señora Gallizo, sí que le digo que toda la documentación, como no puede ser de otra forma, está disponible en la sede de la Dirección General de Justicia y no tenemos ningún inconveniente en que soliciten cuantas visitas crean oportunas y examinen la documentación por todos los lados; los cien metros lineales están absolutamente a su disposición. Sé que, además, ha formulado numerosas peticiones de información, que le serán, por supuesto, contestadas, a las que daremos respuesta y, sobre todo, insisto, poner a su disposición no un informe ni otro sino toda la documentación "in extenso" para que pueda analizarla con tanto tiempo y con tanta minuciosidad como crea necesario, usted o con los técnicos que considere oportuno, porque, insisto, la información es complicada, yo no soy auditor, yo no sé si usted lo es, supongo que es muy complicado entender determinadas materias, pero para eso tenemos, en primer lugar, profesionales de la Consejería y también personas que trabajan en su Grupo para poderla analizar y darle las conclusiones que usted estime procedentes. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Garrido. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Zafra por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Gallizo, por solicitar esta comparecencia, y muchas gracias, señor Garrido, por la misma. Mi primera pregunta es si estamos seguros de que toda esa documentación que usted nos está diciendo que está

pertinentemente guardada y pertinentemente clasificada es así. Como usted bien sabe, uno de los mayores problemas ha sido que uno de los contratos más importantes con el señor Norman Foster ha desaparecido; un contrato de 10,5 millones de euros. Nos hace pensar que también puede ser que muchos de los contratos con diversos arquitectos, casi todos ellos los más caros del mundo, no estén en las condiciones que deberían estar. En cualquier caso, creo que todos los Grupos Parlamentarios agradecemos poder visitar, poder ver y, sobre todo, poder estudiar en qué se ha ido gastando todo ese dinero.

Me gustaría también que nos explicase en su turno de réplica qué va a ocurrir con el Instituto de Medicina Legal, que es el único edificio que está construido. Actualmente costaría unos 5 millones de euros ponerlo en marcha y, teniendo en cuenta que está en un paraje bastante desértico y sin mucha utilidad, nos gustaría saber cuál es su futuro; entendemos que mantenerlo y, sobre todo, el gasto que conlleva para las arcas y para los madrileños empieza a ser un poco acuciante teniendo en cuenta si este proyecto se va a retomar o no.

También nos gustaría conocer qué va a ocurrir con los dos edificios que se han vendido para financiar este proyecto. Le recuerdo que son el edificio de la calle Fernández de la Hoz número 35, vendido por 13.548.000 euros, y el edificio de la calle Hernani número 59, vendido por 62 millones de euros; una cantidad –yo creo– más que suficiente para financiar un proyecto que al final no ha servido para nada. Ahora tenemos que tener en cuenta que esos dos edificios que pertenecían al patrimonio de la Comunidad de Madrid y que prestaban un servicio a la Comunidad de Madrid –ya no recuperarlos, obviamente; eso ya es imposible– ya no lo prestan; cuánto va a costar a los madrileños volver a retomar ese servicio.

Y la pregunta más importante que nos gustaría hacerle desde mi Grupo Parlamentario y a la que esperamos que nos responda es la siguiente: en el proyecto Ciudad de la Justicia –Ciudad de la Justicia, que no campus– tenemos la duda –y espero que usted me corrija– de si hay una cláusula de penalización de 200 millones de euros por no adjudicarlo; una cláusula de penalización que se supone que Ignacio González, el expresidente de la Comunidad de Madrid, puso en el contrato a última hora. Nos preguntamos sobre todo las razones ya que esto no se había hecho nunca en la Administración; no se había puesto una cláusula de penalización tan alta por no adjudicar un contrato público-. Entendemos que no es una maniobra consecuente, sobre todo de un Gobierno que está saliendo, y, por tanto, nos gustaría que nos dijese si esa cláusula existe, de qué cantidad estamos hablando y, sobre todo, si usted entiende las razones que pudo tener don Ignacio González para poner una cláusula millonaria teniendo en cuenta que el proyecto estaba en una situación, cuando menos, complicada. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Zafra. Señor Gutiérrez, tiene la palabra, por favor, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Claro, es normal que usted nos haga un relato propio de letrado, porque, obviamente, nos

ha hecho un relato de la pormenorización del procedimiento societario -yo se lo agradezco mucho, pero podemos consultarlo en cualquier manual de Colex y también en el Registro Mercantil-, si bien usted ha hecho algunas afirmaciones que entran manifiestamente en contradicción con lo que ha declarado aquí el liquidador.

Usted nos ha dicho al final de su intervención, justo cuando usted abandonaba el texto escrito que le han hecho sus asesores... Usted tiene mucho trabajo y es normal que no pueda leerse el diario de sesiones de la anterior comparecencia, pero resulta que el señor liquidador nos afirmó rotundamente en la anterior comparecencia que no había ningún pago pendiente. Señor Garrido, ¿miente usted o miente el señor liquidador?

Señor Garrido, dice usted que en los momentos actuales no ha tenido usted ocasión - sabiendo todo lo que trabaja y sabiendo todo lo ocupado que está, que yo lo certifico, señor Garrido- de encontrarse con el señor liquidador en la Consejería. Estoy convencido de que usted mira mucho más allá de la punta de sus narices; evidentemente, seguro que usted no se cruza a diario con todos los funcionarios. Este señor ha sido trabajador de la Consejería de Justicia -así lo declaró él en la comparecencia-, y si no lo es ahora, porque usted dice que no lo es, nos gustaría saber exactamente qué trabajos -usted está en condiciones de solicitar esa información- realizaba este señor, si se le contrató única y exclusivamente para liquidar las cuentas y para presentarlas.

Respecto al nuevo proyecto, señor Garrido, creo que, con todo lo que se acumula y se va acumulando de información y documentación que es necesario aclarar, al Grupo Podemos nos parece necesario no solamente que ustedes hayan paralizado la adjudicación sino que, además, esa paralización no obedezca exclusivamente, como nos ha contado usted, a un contrato que está pendiente de resolución judicial con Isolux Corsán. Creo que ha llegado el momento de que ustedes de verdad llenen de contenido eso de que son el nuevo Partido Popular y paralicen el proyecto para que, de nuevo, la sociedad madrileña, la Comunidad de Madrid, vuelva a evaluar si es posible, si es necesario, si tenemos recursos para centralizar todo el proyecto en un espacio físico. Por mucho que ahora se diga, o se decía por parte de la Consejera de Justicia, que va a ser un proyecto de bajo coste y que ni mucho menos va a ser el proyecto megalómano que se diseñó hace años, creemos que ha llegado el momento político, señor Garrido y señores del Partido Popular, de parar un momento el reloj y volver a constituir una comisión tripartita que no solamente incorpore a los fiscales y a los jueces decanos sino también a los partidos políticos y a otra sociedad civil organizada, como pueden ser los colegios de abogados, para llevar a cabo un proceso de evaluación y actualización de las necesidades de la justicia en la Comunidad de Madrid. Políticamente para nosotros es insustancial que ustedes nos digan que han paralizado el proyecto por el tema de una resolución judicial, de un contrato con un proveedor anterior; que, por cierto, como decía al principio, el liquidador decía que no quedaba ninguna deuda pendiente de resolver.

También nos dice que hay dos reclamaciones de arquitectos que están pendientes; nos gustaría que en la réplica nos explicase quiénes son estos arquitectos puesto que el liquidador nos

informó –no estoy inventándome nada; lean ustedes el acta de la anterior reunión- de que no quedaba ninguna deuda pendiente.

Nos gustaría saber, además, qué opinión le merece al actual Consejero que el actual Presidente de la Cámara de Cuentas manifestase que en ningún momento solicitó, por parte del anterior Gobierno de la Comunidad de Madrid, instrucciones para acometer la fiscalización específica de Campus de la Justicia; nos gustaría saber si de verdad ustedes van a cambiar el procedimiento que regula la Ley de la Cámara de Cuentas, porque el señor Gómez Angulo, en una reacción casi milagrosa -porque nos están dejando asombrados, se están ustedes cayendo del caballo continuamente; es como que descubren ahora que la Cámara de Cuentas no ha fiscalizado el Campus de la Justicia-, va y nos anuncia que van a cambiar la Ley de Cámara de Cuentas. A nosotros no nos resulta creíble, señor Garrido, que, de repente, el Partido Popular descubra que la Cámara de Cuentas no ha tenido iniciativa. Usted, como Consejero de Justicia, ¿piensa que el actual Presidente de la Cámara de Cuentas reúne los requisitos políticos como para seguir siendo Presidente después de que desde los últimos dos años no ha tomado ninguna decisión para solicitar documentación y para solicitar la fiscalización?

Señor Garrido, nos gustaría saber no los metros cuadrados o los metros lineales que hay de documentación sino si usted está dispuesto a facilitarnos el Libro Mayor de todos los ejercicios; este libro es un libro contable, está regulado por el Plan General de Contabilidad y todas las sociedades tienen obligación de llevarlo. ¡Esperemos que no se rompan los ordenadores! Esperemos que en esos cien metros lineales estén ordenados, de tal manera que no se tarde más de una tarde o de dos tardes en localizar el Libro Mayor; nos gustaría que nos facilitase ese Libro Mayor porque no terminamos de entender muy bien que haya tanta documentación como no sea, lógicamente, de los proyectos arquitectónicos y, desde el punto de vista contable y económico, me da la sensación de que no hay tanto movimiento.

Por último, decirle, señor Garrido, que por parte de nuestro Grupo no vamos a dejar de seguir incidiendo en este tema; con esto quiero decirle que, por favor, sigan ustedes atentos a buscar toda la documentación y esperemos que no se les pierda nada en el camino. Me gustaría que a algunas de estas preguntas me diese contestación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez. Señora Gallizo, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Garrido, yo le he hecho algunas preguntas concretas a las que usted no me ha contestado; no ha dicho muchas cosas concretas, pero algunas sí y me parecen relevantes, por cierto. Y, como a la mayoría de las preguntas no ha contestado, algunas se las voy a repetir, por si en estos minutos ha decidido usted sacar el papel que las responde; ese que seguro le han preparado esa decena de funcionarios que llevan tanto tiempo trabajando sobre esto, porque no me puedo creer que venga usted a esta comparecencia sin todos los papeles. ¿Sabe usted, señor Garrido, cuánto dinero ha costado a los contribuyentes este no

proyecto hasta el día de hoy? ¿Cuánto se ha pagado? ¿Cuánto se debe? ¿Cuántas sedes judiciales se han vendido para ir inyectando dinero a la sociedad para que esta lo gastase? ¿En qué lo gastó? ¿Cuántos modificados pagaron de las obras que contrataron? ¿Sabe usted si es cierto que, en algún caso, los modificados acabaron costando más de lo que era el coste inicial de esas obras? ¿Conservan ustedes todos los contratos, incluido el que firmó Esperanza Aguirre, y parece que Ignacio González, con Norman Foster? ¿Tienen ustedes la relación de todos los gastos que se produjeron en esos años y copia de las facturas? Porque usted nos ha dicho –este es un dato relevante- que algunas cosas no las han encontrado y eso me parece un dato interesante; pero, en su descargo, ha venido a decir que se llevaron las cuentas al Registro Mercantil y que están ahí los gastos que se han producido. Bueno, pero en el Registro Mercantil están los datos en bruto; nosotros, señor Garrido, queremos el detalle, iporque es que el demonio está en el detalle! Por lo tanto, es muy importante que sepamos exactamente todos y cada uno de los gastos que se han producido; ipero no solo que se han producido gastos y que había en caja 50 millones, que al año siguiente había 20 y que luego se hizo una ampliación de capital con otros 30 millones más! ¡No, no! ¡Queremos saber el detalle! Queremos saber en qué se gastó cada una de estas aportaciones.

Y queremos saber también si van a entregar ustedes ahora a la Cámara de Cuentas las cuentas detalladas de la sociedad; insisto, las cuentas detalladas para que la Cámara de Cuentas pueda hacer una auditoría en condiciones de los gastos que se han producido, que es una cosa que no han podido hacer porque durante años no entregaron, como era preceptivo, las cuentas. Y, por cierto, ¿nadie en el Partido Popular se alarmó porque no se entregasen las cuentas año tras año? ¿A nadie le sorprendió la opacidad extrema que mantenía esta sociedad? A mí esto me parece muy increíble, señor Garrido. ¡Completamente increíble! Seguro que ustedes tienen la voluntad de corregir todo esto, que van a poner luz –las taquígrafas ya la ponen en la Cámara- sobre tanta oscuridad, aunque la verdad es yo que estoy algo extrañada porque usted no se haya dignado a contestar por escrito alguna de las muchas peticiones de información que le he ido haciendo desde hace semanas sobre este proyecto del Campus de la Justicia a pesar de que, como hemos sabido hoy, insisto, diez personas llevan nada menos que tres meses trabajando en esto; será que se han despistado a la hora de contestar las preguntas, pero yo creo que ya no es tiempo de despistes. Le agradecemos la disponibilidad de que podamos acudir a la sede de la Consejería y consultar la documentación -creo que es un derecho que tenemos como diputados de la Asamblea de Madrid, no una generosidad-; no obstante, el hecho de decir que lo va facilitar nos parece un buen gesto. Pero también le digo que, si no disponemos de la información que hemos requerido en el tiempo que señala el Reglamento para que nos la proporcione, recurriremos a quienes entendamos que proceda para obligarles a cumplir con su obligación.

Tiene usted, señor Consejero, la obligación de explicar todo con todo detalle, con el detalle que reclamamos, porque nos tememos que, con alguna excepción, las personas que aquí comparezcan no van a querer contarnos mucho de la época que han protagonizado directamente y tendremos que recurrir a cotejar los documentos. Nosotros no nos podemos creer que los documentos hayan desaparecido y que ustedes no hayan denunciado esa desaparición, porque puede ser constitutiva de un delito, y nosotros, como le dije antes, estamos en esa decisión. Nosotros no

querríamos que se pusiera en entredicho su credibilidad; como decía el portavoz de Podemos, ustedes han dicho que son el nuevo Partido Popular -no se cansan de decirlo- y, por tanto, ahora tienen una ocasión de oro para demostrar hasta dónde llega su idea de transparencia, de responsabilidad, de regeneración de la vida pública. Es muy recurrente la metáfora de las manzanas podridas -yo la he oído muchas veces-; pero ¿sabe usted qué sucede cuando se deja que esas manzanas ocupen tiempo y tiempo en las instituciones? Pues que las convierten en una gusanera. ¡Y así es la cosa, señor Garrido! Esa es la sensación que yo tengo estas semanas a medida que conozco más y más datos: la de estar buceando en una gusanera.

Por ejemplo, sabemos que se usó esta sociedad para encargarse de estudios ficticios a empresas a las que se debían favores; sabemos que colocaron como trabajadores de la sociedad a amigos y familiares, a los que se siguió pagando aunque la sociedad no funcionase; sabemos que personas que habían trabajado en cierta empresa importante fueron contratadas por la sociedad Campus de la Justicia y que después formaron parte de los tribunales que adjudicaban obras millonarias. ¡Adivine usted a quién! ¡A su empresa de origen! Sabemos que algunas de las personas que estuvieron en la sociedad cuando esta se disolvió rehicieron su vida laboral en Panamá. ¡Qué destino más raro!, ¿no? Sabemos esto porque son informaciones públicas, solo hay que buscarlas y cruzarlas, pero no lo sabemos porque ustedes nos hayan facilitado hasta ahora información, porque esta diputada, señor Consejero, lleva semanas y semanas esperando respuesta a las peticiones de información que he ido formulando y, a día de hoy, todavía no he recibido ni una, y algunas eran extremadamente sencillas de tramitar, como copias de contratos, por ejemplo. ¿Tres meses de trabajo de diez personas no dan para hacer copia de un contrato? Me parece bastante raro.

Como le dije antes, cada indicio de malversación, de prevaricación, vamos a aportarlo a la justicia para que lo investigue y para que concluya lo que estime oportuno. Nosotros no estamos aquí para hacer procesos penales, para juzgar, para condenar ni para absolver a nadie; no tenemos capacidad para investigar lo que intuimos que hay detrás de algunas de las cosas que hemos encontrado, y queremos que quien sí tiene esa capacidad lo haga. Nuestra tarea es defender los intereses de la ciudadanía, velar por que el Gobierno cumpla su trabajo con limpieza, porque se gestione el dinero público con limpieza, con rigor, con esa austeridad que tanto se proclama y tan poco se cumple; no estamos aquí para hacer bonitos discursos sino para ser útiles a la ciudadanía y a la democracia.

Yo le he oído, señor Garrido, en sus comparecencias anteriores, alegar que fue la crisis quien mató el gran proyecto; pero esto es una burla a la inteligencia, este es un proyecto que se gestiona en 2004, 2005, 2006. En abril de 2006 compareció la señora Aguirre con Norman Foster para presentar su participación en el proyecto; en el año 2007 se gastaron 1,5 millones de euros en el acto de la primera piedra. Pero no solo es eso, sacaron a subasta edificios para sufragar la obra, y no fue una operación económicamente ruinosa ni tuvo nada que ver con la crisis, ¡ni muchísimo menos! Por poner un ejemplo, que ya se ha citado, edificio sito en la calle Hernani 59, que sacaron a subasta en 2006, la base de licitación, fue un poco más de 37 millones de euros, y se adjudicó por 62 millones de euros. Por cierto, en las cuentas que yo he visto de la sociedad encontré la referencia a los 37

millones, pero no a los 62 millones; seguro que no miré bien y que eso estará en algún sitio reflejado. Pero queremos saber en qué se fue el dinero que se obtuvo de los edificios que se vendieron. Unos edificios, por cierto, que en algún caso la Comunidad ha alquilado a sus nuevos propietarios; una inversión muy rentable. Ya solo nos faltaría enterarnos de que estos nuevos propietarios los compraron con un crédito de Bankia que van pagando con lo que les pagamos de alquiler para que el negocio nos parezca todavía más interesante.

Tampoco nos han explicado por qué la Comunidad seguía inyectando dinero en el Campus de la Justicia; había ampliaciones de capital cuando la sociedad no tenía ninguna actividad, como se puso de manifiesto en la comparecencia de hace dos semanas.

Señor Garrido, yo se lo dije el primer día que le pregunté sobre este tema, y quiero acabar con la misma consideración. Nuestro Grupo está decidido a llegar hasta el final en esto, porque creemos que es nuestra obligación y queremos, además, que ustedes nos acompañen en este camino también hasta el final, y porque creemos que no es admisible en un Estado de derecho, en unas instituciones democráticas, que sepamos que se ha actuado indebidamente con el dinero público y que no pase nada. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. Señor Gómez-Angulo, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Intervengo, dentro del turno que corresponde a mi Grupo Parlamentario y al amparo del artículo 209. c), para plantear una cuestión que, quizá, debería haber planteado al principio, pero me parecía importante; si no, hubiese sido una cuestión previa. Pero en aras también de la economía del tiempo y por cortesía al Consejero compareciente, no lo he hecho al principio. Yo quería dejar constancia de un incidente que se produjo al término de la última sesión de esta Comisión, cuando estaba convocada la Junta de Portavoces y la Mesa, y hubo una ausencia de la señora Presidenta, a mi juicio injustificada, que nos obligó a cerrar el orden del día de hoy sin su presencia. Lo grave es que la ausencia de la señora Presidenta se debía a que estaba atendiendo a los medios de comunicación, constituyéndose en portavoz de esta Comisión y, por tanto, a juicio de este portavoz y de mi Grupo Parlamentario, no respetando la figura de la Presidencia de las Comisiones que regula taxativamente el Reglamento de esta Asamblea. Yo confío, en aras del buen ánimo que nos lleva a todos en esta Comisión, en que esta situación no se produzca. La señora Presidenta tiene que hacer uso de su función y no constituirse en portavoz ni en narradora de lo que aquí sucede, porque de lo que aquí sucede queda fiel reflejo en diario de sesiones gracias a la labor que llevan a cabo las taquígrafas y demás, y sobre todo porque su Grupo tiene un excelente portavoz, el señor Gutiérrez, y los demás Grupos no necesitamos ningún tipo de interpretación de lo que aquí se diga, entre otras cosas porque, a tenor de los teletipos a los que hemos tenido acceso -de algún teletipo al que tuve acceso, a decir verdad-, algunas cosas de las narradas por la señora Presidenta no se correspondían a lo que se discutió en la anterior sesión.

Y dicho esto, y se lo digo con la máxima cortesía parlamentaria –créame, señora Presidenta-, paso a decir algunas cosas sobre la comparecencia que nos ocupa. En primer lugar, agradezco al señor Consejero su comparecencia, sus explicaciones; al resto de los portavoces, el tono empleado en la misma, que voy a procurar mantener. Si bien tengo que remitirme también a lo que ya dije en la primera sesión de esta Comisión, y es que esta Comisión, señoras y señores diputados, ha nacido absolutamente desnaturalizada; ha nacido desnaturalizada porque aquí se habla de un tema concreto –al que ahora me referiré- y para nada se ha abordado el principal origen de su constitución, que es conocer verdaderamente el estado de la deuda de la Comunidad Autónoma de Madrid, los orígenes de ese endeudamiento, las causas de ese endeudamiento y si ese endeudamiento se ha atendido en todo momento –como defendí en la anterior ocasión- a los límites que los sucesivos Gobiernos de la nación han permitido a la Comunidad Autónoma de Madrid.

No tendría que remontarme mucho más sino a las intervenciones de algunos de los Grupos de oposición que me han precedido en el uso de la palabra, que ponen de manifiesto que aquí lo que se ha traído es un tema, Campus de la Justicia, y se está tratando de convertir esta Comisión nacida como de estudio para el endeudamiento y el gasto de la Comunidad de Madrid en una comisión paralela a la de investigación cuya Mesa y Junta de Portavoces se constituyeron. Y no necesito traer a colación muchos casos concretos porque, a la vista de los asuntos que unos y otros Grupos han anunciado que llevarán a la Comisión de Investigación, curiosamente, no figura Campus de la Justicia sobre cuya sociedad se han hecho afirmaciones, tanto en la sesión anterior como en esta sesión, de un contenido que va más allá de conocer la deuda, tanto como que la portavoz del Grupo Socialista ha invitado al compareciente, al señor Consejero, a acudir juntos a un juzgado. Luego si al final de tanta discusión, la conclusión que la señora Gallizo puede llevar a término es esta, pues para eso no hacen falta reuniones. Si ustedes tienen algún dato concreto que conozcan, nos ahorramos los trabajos aquí, en esta Comisión, que –insisto- no se corresponde con el origen de la Comisión de Endeudamiento, sino como una comisión pura y dura de investigación, y llévenlos ustedes adonde corresponda. Creo que el señor Consejero, en aras de la cortesía parlamentaria, al conocimiento y del estudio que ha llevado a cabo, ha puesto de manifiesto la información de la que dispone para la comparecencia de la que es hoy objeto. La señora Gallizo pide datos... Que está en su perfecto derecho, yo no voy a limitar el derecho de ningún diputado o diputada a pedir cuantos datos crean convenientes a la labor del Gobierno o Gobiernos sucesivos, pero le recuerdo a la señora Gallizo que tiene pendiente –y así nos lo recordó el otro día cuando se nos adjuntaron los asuntos que tenemos pendientes de calificar por la Mesa de la Comisión- su comparecencia 280, que es donde pide el coste que ha representado para la Comunidad de Madrid el proyecto Campus de la Justicia. Esta comparecencia del señor Consejero lo es para otro estudio completamente distinto, que es cómo eran las cuentas cuando el señor Consejero llegó al Gobierno. No era el día hoy, ni tiene por qué traer aquí las cuentas ni el coste que ha supuesto para la Comunidad de Madrid el Campus de la Justicia, porque quiero recordarle que esa es otra comparecencia. Pero, además, para mayor abundamiento de lo que estoy diciendo sobre cómo esta Comisión se ha convertido hasta la fecha en una comisión de investigación de Campus de la Justicia, es que quiero recordar que están registradas en la Asamblea 217 peticiones de información en relación a la sociedad Campus de la Justicia. Si esto no es una comisión de investigación sobre

Campus de la Justicia, que se me explique de otra manera. Aquí no se está estudiando el endeudamiento de la Comunidad de Madrid; aquí se ha traído a colación el Campus de la Justicia, porque, por la razón que sea y en la que no entro, unos Grupos de la oposición han decidido llevar unos temas, como ayer pusieron de manifiesto, a la Comisión de Investigación, y otros temas, en este caso, Campus de la Justicia, lo han traído aquí.

En fin, dicho esto que me parece obligado decirlo desde el Grupo Parlamentario Popular, una vez que está aquí el Consejero de Justicia, una vez que se quiere saber cuál ha sido el destino de los fondos que la Comunidad de Madrid ha empleado para el Campus de la Justicia, yo me voy a limitar a preguntar al señor Consejero dos o tres cosas de temas absolutamente genéricos pero que sí hacen relación al Campus de la Justicia, y que, antes de hacer las aseveraciones graves que aquí se han hecho, bien se podrían haber planteado al señor Consejero. Yo le plantearía, en el tiempo que lleva el señor Consejero –ya unos meses- al frente de la Consejería, el origen de esta sociedad, que era –se puede discutir o no- agrupar o concentrar múltiples sedes judiciales que hay en Madrid, ¿tenía una justificación en su origen? Eso es lo que querría conocer en opinión del señor Consejero.

En segundo lugar, si cree usted, señor Consejero, que existen activos, además de los que se han dicho aquí y que se pusieron de manifiesto en la anterior sesión, como es el edificio que iba destinado a instituto médico legal forense –o de similar nombre-, las obras de infraestructura que también se han hecho en la parcela de Valdebebas, los estudios que figuran en la documentación que ha asegurado el señor Consejero que existen en la Consejería, los informes, proyectos... Esto también hay que cuantificarlo en la vida de una sociedad. Quiero saber si todo esto y los archivos correspondientes van a ser valorados por la Consejería y, en su momento, se informará a esta Comisión.

Debo recordar que las peticiones de información, señora Gallizo, llevan un trámite y que – cito de memoria- creo que el Gobierno tiene treinta días para contestar. Como miembro de la Mesa, creo que gran parte de las peticiones de información que ha formulado su señoría han sido a lo largo de septiembre, luego es posible que gran parte de ellas estén todavía en plazo de ser sustanciadas. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Señor Consejero, tiene usted la palabra a continuación por tiempo máximo de diez minutos. Muchas gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco a todos sus intervenciones. En relación con la intervención del representante del Partido Popular, por supuesto que hay activos que siguen presentes y tienen que ser valorados y, por supuesto, si se convoca en esta Comisión a la persona que se crea oportuno para dar esa información, se traerá, como haremos con todas y cada una de las cosas que aquí se puedan formular.

En cuanto al origen de la sociedad y si, por tanto, en origen tenía una justificación la creación de un campus o una ciudad de la Justicia, le diré unas palabras. Mire, una persona afirmó en

la Comisión del 13 de octubre de 2004: "Esto es un viejo sueño que compartimos todos los que estamos preocupados por la Justicia". Fue la señora Mestre García, del Partido Socialista. O "Izquierda Unida apoya un proyecto que significa la concentración de sedes judiciales en un solo campus de la Justicia", por el señor Suárez. Por lo tanto, claro que había unas razones poderosas en origen para esta concentración. Y no lo digo yo, que también lo digo; lo dijeron miembros ilustres de la oposición en aquel momento, tanto del Partido Socialista como de Izquierda Unida; Partido Socialista que hoy sigue en esta Cámara e Izquierda Unida que sigue representada en esta Cámara a través de también conspicuos miembros del partido Podemos, en este caso.

En relación con las diferentes cuestiones que se han planteado por los diferentes portavoces, y contestando en primer lugar al portavoz del Grupo de Ciudadanos, debo decirle al señor Zafra que, por supuesto, no dude de si está o no está la documentación. De la que yo he dado hoy relación, por supuesto, está en el archivo, que está –insisto- terminando de ponerse al día y dejándolo sistematizado, no tanto para nosotros sino, de verdad, para que la oposición lo pueda consultar con facilidad; creo que es obligación del Gobierno facilitar la información y facilitar la forma en la que puede ser consultada. Lo relativo al contrato de Foster está. Las informaciones que se me dan dicen que ese contrato está; por lo tanto, también podrán consultarlo y verlo con tranquilidad.

¿Qué ocurrirá con el Instituto de Medicina Legal? Dependerá del futuro de esta Ciudad de la Justicia o de un proyecto que se quiera plantear en torno a una reagrupación de las sedes judiciales; por tanto, creo que es algo que, efectivamente, contabiliza como activo de ese proyecto fallido -en este caso, del Campus de la Justicia-, pero su definición dependerá del futuro que queramos dar a una posible ciudad de la justicia.

La cláusula de penalización de 200 millones de euros no existe como tal. Existen, lógicamente, en caso de renuncia o desistimiento, las cláusulas -creo que las habituales- de indemnización a los licitadores que establece la propia Ley de Contratos; por lo tanto, creo que no existe ninguna otra cláusula adicional, ni mucho menos una que cuantifique específicamente ni con 200 millones ni con ninguna otra cantidad. Salvo error u omisión, lo que le digo es exactamente así, pero también se podrá consultar el pliego de condiciones, por supuesto, y ver que realmente ahí no existía esa cláusula.

El portavoz de Podemos me decía que he hecho un relato letrado y que es un texto que me han hecho los asesores. Le reconozco que sí, que lo han hecho, pero no tanto porque yo tenga o no tenga tiempo, que eso es otra cuestión -tengo poco, usted lo sabe, como usted; tenemos poco-, pero es más que nada porque es un tema que... Insisto, no soy el liquidador, no soy perito mercantil, no soy auditor... De verdad, honestamente, no tengo capacidad para interpretar determinados datos. Igual algunas personas de aquí, sí, porque su trabajo, su profesión o su formación académica se lo permiten; a mí, no. Yo tengo que pedir una documentación que les traigo y que les expongo, como no puede ser de otra forma, y les aseguro que yo sería incapaz, de verdad, de revolver en esos cien metros lineales y sacar un texto mínimamente coherente para presentarles aquí; como mi obligación

es traérselo, pido ayuda a las personas que tengo alrededor, que son profesionales de la materia y que lo pueden hacer.

Sobre los trabajos que se realizaron por parte del liquidador, que, insisto, no trabaja en la consejería... ¡Le tuvieron aquí! ¡Se lo podían haber preguntado directamente a él!: "¿Qué trabajos ha realizado usted en la Consejería?" Si se lo preguntaron y les respondió, estupendo; y si no, ¿quién mejor se lo va a contar que él? Es que, de verdad, ustedes pretenden que yo les cuente lo que hizo alguien que no ha sido capaz de contestarles... No he leído sus declaraciones. La verdad es que digo que son de relativo interés, pero no las he leído; pero si él no les contestó... Oiga, ¿qué quiere usted que le diga? Mejor que él no creo que nadie sepa lo que se hacía.

En cuanto a los recursos para un nuevo proyecto de agrupar sedes, decía usted que había que replantearlo. Yo no tengo ningún inconveniente en replantear nada, pero lo cierto es que todos los Grupos políticos salvo Podemos coinciden en que es positiva una reagrupación de las sedes judiciales, y todos los operadores jurídicos también coinciden. No obstante, no tengo ningún inconveniente, de verdad, en debatirlo y en hablarlo, porque creo que eso es positivo; también con Podemos, pero creo que en este momento su Grupo está fuera de la órbita donde todos nos encontramos con relación a la posibilidad de reagrupación de la sedes judiciales. Yo creo que es así.

Hay reclamaciones de dos arquitectos. Con mucho gusto le doy después los nombres; yo no sé si procede que los demos aquí directamente. Hay dos reclamaciones que no son paralizantes, como en el caso de Corsán-Corviam, en el que, efectivamente, hay una sentencia que nos impide concluir la adjudicación; en este caso no, pero sí que hay dos reclamaciones de dos arquitectos que trabajaron en Campus de la Justicia; esta es la realidad.

No voy a dar ninguna opinión sobre el Presidente de la Cámara de Cuentas; saque usted sus conclusiones y dé usted las opiniones sobre el resto de las personas que comparecen aquí. Lo que sí puedo darle es la opinión sobre lo que dijo el señor Gómez-Angulo, que creo que es conveniente y necesario modificar esa ley de manera que tengan poder sancionador. Porque si al final nos pueden pedir las cosas, pero si no se las damos no pasa nada... Más allá de un ejercicio de voluntad que hagamos los gobernantes, creo que debe haber, de verdad, una imposición de una sanción si no se cumple con ese mandato legal. Por tanto, a mí me parece bien y creo que eso es algo en lo que podemos también trabajar todos los Grupos y confeccionar o redactar una nueva ley. Le facilitaremos el Libro Mayor, el menor y los intermedios, ilos que tengamos! ¡Todo lo que tengamos! Porque está a su disposición. Insisto, toda la documentación de la que dispone la Consejería está a su disposición.

Es verdad que ha habido una formulación de muchas preguntas por parte de la señora Gallizo. Estamos en plazo hasta finales de mes y le vamos a contestar, como no puede ser de otra manera, pero le vuelvo a reiterar: está a su disposición y a la de todos los Grupos toda la información que tenemos allí, y no se nos va a perder nada seguro. Si algo se ha perdido, se habrá perdido ya; desde luego, de lo que estén recabando los trabajadores de la Consejería de Justicia no se va a perder absolutamente nada.

En contestación a la señora Gallizo -y empiezo un poco por el final- que decía que nosotros somos el nuevo PP, yo no sé si somos el nuevo PP, esa es una afirmación de la prensa. Yo lo que creo es que ustedes son el viejo PSOE de siempre; el viejo PSOE que es incapaz de ver una viga en el ojo propio, pero sí una pajita en el ajeno, y el viejo PSOE que, desde luego, complica, lía y hace afirmaciones gratuitas de una naturaleza verdaderamente aberrante. Señora Gallizo, usted ha dicho: "Sabemos que se encargaron estudios ficticios". Yo, si supiera que alguien ha encargado un estudio ficticio, ya habría ido a denunciarlo, porque esa es su obligación. (La Sra. **GALLIZO LLAMAS:** *Es que me falta la documentación.*) No, señora Gallizo, no; lo que usted ha dicho es que sabemos que se encargaron estudios ficticios, iestá en el Diario de Sesiones! Con esa afirmación, coja usted esa documentación de la que dispone y váyase al juzgado de guardia, porque, si no, la que comete un delito es usted. Yo se lo digo para que lo sepa: si alguien conoce la comisión de un delito y no lo denuncia, el que comete el delito es el que no lo denuncia. (La Sra. **GALLIZO LLAMAS:** *No tengo las pruebas.*) Pues entonces, señora Gallizo, no hagamos afirmaciones gratuitas de esa naturaleza, porque le complican a usted la vida, y yo no quiero que usted se la complique, porque quiero que vivamos todos relativamente relajados.

En cualquier caso, tendrá la oportunidad también de mostrar si son el viejo PSOE o el nuevo PSOE cuando, a través de la mesa, se decidan las formalizaciones de comparencias de determinadas personas. ¡Ya verá como son ustedes el viejo PSOE! Estoy casi seguro. Lo vamos a ver enseguidita, en cuanto tengamos la ocasión de ver las comparencias que se determinan o no por la Mesa, y aquí está la Presidenta. Lo veremos con el tiempo.

Me decía usted: no creo que se atreva usted a venir sin todos los papeles. ¡Pues sí me he atrevido! Porque, claro, si tengo que venir con todos los papeles, tengo que venir con un tráiler que los descargue ahí y los ponga a su disposición. Yo me he traído un par de resúmenes que, en fin, en cualquier caso, imenos mal que no he tenido que usarlos, porque ya solamente buscar en estos libritos es complicado! Insisto, la documentación está en 100 metros lineales y están a su disposición. Yo he traído lo que han podido elaborar -y lo repito- personas que son mucho más competentes que yo en esta materia. El contrato de Foster está, como ya he dicho.

Me pregunta si las cuentas que tenemos son las que vamos a entregar. No sé qué otro tipo de cuentas hay. Las que tenemos son las que vamos a entregar; tendrán que pasar por el Consejo de Gobierno y después se enviarán a la Cámara de Cuentas.

Hay otra afirmación que también me ha sorprendido: ¿a nadie le sorprendió en el PP que no se entregaran las cuentas? Yo no sé si le sorprendió a alguien; pero, ¿a nadie le sorprendió en el PSOE? (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO:** *Está en el diario de sesiones.*) (La Sra. **GALLIZO LLAMAS:** *Están reclamadas todos los años.*) Bien; pues, si están reclamadas, ifenomenal! Pero yo no he oído hablar con contundencia al PSOE de este tema hasta que ha interesado, que ha sido en este momento. Insisto con contundencia... (El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben.) ¿Son ustedes el mismo partido Podemos y PSOE? Veo que sí, porque usted le defiende. (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Hablan, y no solo intercambian opiniones sino

que yo creo que tienen un poco de telepatía. Creo que eso va en la línea de lo que todos sabemos: que esto está ya de antemano pactado, habladito, y las conclusiones ya están casi –yo diría redactaras- si no, no habría esa comunicación y ese espíritu tan colaborador entre ambos. Insisto, debería haberles sorprendido sobre todo a ustedes y haber formulado las denuncias que hubieran creído procedentes. Estamos en plazo de contestación para todas y cada una de las cuestiones que usted ha planteado, señora Gallizo, y lo vamos a hacer.

Pero, de verdad, más allá de dar respuesta a alguna de las cosas que se han planteado, quiero insistir, por ser absolutamente conciliador, que creo que, además, es lo lógico, en que nosotros ponemos a su disposición toda la información, como no puede ser de otra manera, y la vamos a poner lo más sistematizada posible, y en eso están trabajando profesionales de la Consejería, para que también sea fácil el acceso a la documentación, porque a veces, en la propia forma de dar la documentación, puede haber trampas, y no queremos hacer ninguna sino todo lo contrario: luz y taquígrafos, como usted exponía. Información, toda; facilidad para la consulta, también toda.

Creo que tenemos poco más que añadir. Este es un asunto que no empezó este Gobierno, desde luego, pero yo no tengo empacho en decir que el origen de la idea fue bueno, que tenemos la documentación a su disposición, y que habrá que sacar conclusiones si de verdad ha habido algún problema durante el desarrollo del Campus de la Justicia porque a todos nos conviene, si ha habido algo que no se ha hecho bien, mejorarlo; nos conviene absolutamente a todos, y a este Gobierno, desde luego, el primero. Luz y taquígrafos. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Garrido. Finalizado el primer punto del orden del día, vamos a hacer un receso de tres minutos antes de comenzar con el siguiente punto.

*(Se suspende la sesión a las doce horas y un minuto).*

*(Se reanuda la sesión a las doce horas y siete minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión. Segundo punto del orden del día.

**C-253(X)/2015 RGE.3414. Comparecencia del Sr. D. Javier Rodríguez Fernández, Apoderado del Campus de la Justicia, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre gestión en la citada entidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

El señor Rodríguez me dice que no es apoderado pero, en todo caso, sí es don Javier Rodríguez Fernández. Muchas gracias por acudir a esta comparecencia. Le voy a explicar cuál es el procedimiento de esta comparecencia: en primer lugar, tiene usted la palabra por un tiempo máximo de quince minutos, en el que podrá hacer una exposición, en función de las preguntas que usted haya recibido; a continuación tendrán la palabra los Grupos Parlamentarios aquí presentes por tiempo

máximo de diez minutos cada uno y, después, finalizará usted la comparecencia por un tiempo máximo de diez minutos. *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra).*

Perdón, señor Gutiérrez, me ha preguntado usted antes que si podía hacer una intervención inicial pero esta comparecencia es por el artículo 211 del Reglamento y tiene un formato diferente a las solicitadas por el artículo 209 y no tiene esa intervención previa puesto que usted ya ha tenido la posibilidad de formular preguntas por escrito al señor compareciente. Señor Rodríguez Fernández, cuando quiera.

El Sr. **APODERADO DEL CAMPUS DE LA JUSTICIA S.A.** (Rodríguez Fernández): Buenos días y gracias por invitarme a esta Comisión. No sé si las preguntas que me ha formulado el Grupo Podemos las doy por formuladas o tengo que leerlas para dar respuesta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Las damos por formuladas.

El Sr. **APODERADO DEL CAMPUS DE LA JUSTICIA S.A.** (Rodríguez Fernández): De todas formas, en algún momento tendré que hacer alusión a ellas porque, si no, no se van a entender las respuestas.

La primera pregunta: ¿es usted nombrado apoderado el 14 de octubre de 2011? Efectivamente. ¿Y continuó en el cargo hasta el momento en que es nombrado el liquidador? Eso no es cierto. Yo termino en la sociedad Campus de la Justicia en febrero de 2013, cuando me cesan en la dirección que ocupaba en la Consejería de Justicia y Presidencia; es decir, el tiempo que yo fungí como apoderado en la sociedad Campus de la Justicia fue desde octubre de 2011 a febrero de 2013.

¿Cuáles eran sus poderes? Están documentados en una escritura pública; si quieren, se los dejo –no sé si esto se puede hacer aquí- o, si no, les hago un resumen. Fueron elevados a escritura pública en octubre de 2011. Otorgar a Javier Rodríguez las siguientes facultades –son once; trataré de ser rápido en esto-: primero, facultades jurídico-administrativas y de contenido económico-financiero en materia laboral y de personal; es decir, en personal: nombrar directivos, cesar, etcétera. Segundo, organización, dirección e inspección del funcionamiento de la entidad; es decir, el día a día de la sociedad. Tercero, autorizar gastos y disponer de fondos hasta una cantidad de 300.000 euros. Cuarto, resolver contratos -cualquiera que sea el importe- hasta 300.000 euros. Quinto, la representación de la sociedad ante juzgados y tribunales. Sexto, la representación de la sociedad ante la Administración Tributaria. Séptimo, realizar pagos en satisfacción de deudas tributarias. Octavo, presentar declaraciones de impuestos. Noveno, realización de trámites legales ante las autoridades competentes sobre solicitudes o cualquier documento de la sociedad. Décimo, facultad para depositar y retirar avales. Y, por último, firmar cuantos documentos públicos o privados fuesen necesarios o convenientes. Estos son los poderes que se me otorgaron y que fueron elevados a escritura pública en octubre de 2011, como les decía.

La segunda pregunta es: ¿Entre sus competencias legales estaba poder firmar contratos y también cancelarlos? Efectivamente. Tenía facultad para gestionar los contratos del día a día y

cancelar otros contratos por un importe de hasta 300.000 euros. Pero ya le anuncio –luego se lo confirmaré- que todas esas resoluciones de contratos que ya estaban suspendidos fueron acordados en el Consejo de Administración. Yo no quise llevar la iniciativa; fue el Consejo el que me mandó que resolviese esos contratos con los importes que allí se aprobaron también. Yo no disponía de ninguna información cuando llegué a la sociedad Campus de la Justicia pero, como es mi obligación, me hice cargo de todo lo que había hasta entonces y llegué a tener una visión casi completa de lo que había sucedido en la sociedad desde su conocimiento; no del todo porque, en fin, uno tiene sus limitaciones.

Tercera pregunta: ¿Le constan a usted acuerdos del Consejo de Administración respecto de contratación y cancelación de los contratos? Yo no lo sé. Mire, cuando yo llego al Campus en octubre de 2011 no hay grandes contratos, no se firma nada; estábamos ya en un proceso en el que la sociedad no tenía actividad, pero no ya en 2010 sino ya desde 2009, incluso antes; la sociedad estaba ya prácticamente parada. Entonces, ¿grandes contratos que se firmasen? No. Es evidente que hay que firmar contratos del día a día: nombrar auditores, contabilidad, pago a la Seguridad Social, incluso la vigilancia y seguridad; en fin, una serie de contratos menores que yo creo que no son el objeto de debate aquí.

Cuarta pregunta: ¿Tenía usted la responsabilidad de presentar cuentas al Consejo de Administración de la empresa pública? No; evidentemente, yo no tenía esa facultad. Entre las que le he leído, yo no tenía la facultad de impulsar eso y, como usted sabe, corresponde la formulación de las cuentas al Consejo de Administración. En este caso sí se formularon, fuera de plazo, las de 2010 por el Consejo de Administración, creo que en septiembre de 2012; es decir, muy fuera de plazo - luego, intentaré explicar cuáles fueron las razones, a mi entender, por las que se produjo esa demora. Esa formulación de las cuentas no fue elevada a aprobación por la junta general, que era el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid -también les contaré alguna cosa sobre esto, si quieren-.

En caso afirmativo, en su opinión, ¿qué explicación tiene para que las cuentas económicas no fueran cerradas, firmadas y depositadas hasta varios años después de 2010? A pesar de que la respuesta que le he dado en la pregunta anterior es negativa, voy a tratar de contestar a lo que me ha preguntado. Son varios aspectos: cambios políticos; hay unas elecciones en mayo de 2011 y cambio de Consejero. Permítanme la frase: nadie quería saber ya nada del Campus de la Justicia; todo el mundo se ponía de perfil. Aquí tengo una foto –es de prensa- del día de la primera piedra; allí estaba todo el mundo: estaba el Fiscal General del Estado, no sé si estaba también el Ministro de Justicia; todo el mundo judicial de Madrid y de España estaba en aquella primera puesta. Yo me cansé de dar con los nudillos en las puertas para que se aprobasen las cuentas y para que se agilizase el proceso de liquidación de una sociedad que no tenía nada más que coste; coste político sobre todo, porque el coste de funcionamiento ahí está, no se podía reducir más, a pesar de que en el tiempo que estuve traté de reducir los costes de funcionamiento ordinario.

Otro aspecto. La Ley 9/2010, que aquí se ha citado en algún momento, decía que la sociedad tenía que liquidarse o fusionarse, y esta posibilidad de tomar un camino u otro no se cierra hasta bien entrado el año 2012. ¿Por qué? Por proceso electoral, por cambio de Consejeros, por

cambio de Viceconsejeros, y porque la fusión o la liquidación tiene ventajas e inconvenientes. Llegado el punto, dije: mire, es que dan igual las ventajas fiscales o tributarias que pueda tener una fusión con Arproma, que era la sociedad con la que se barajaba, y hubo algún estudio de alguna consultora valorando la posibilidad de fusionarse para ahorrar activos, Impuesto de Sociedades, IVA, etcétera, etcétera; pero, al final, esa decisión no se tomó hasta septiembre de 2012, con todo el coste político, porque había que venir a comparecer a esta Asamblea cada poco tiempo por culpa del Campus. Ustedes lo han dicho: será de los ejemplos paradigmáticos que tiene esta Asamblea de comparencias en cuanto a número. Entonces, esa decisión no se toma porque hay que ir a la liquidación en lugar de ir a la fusión con Arproma; Arproma no quería, en fin... Es otro de los aspectos que retrasa la toma de decisión; luego, se lo cuento, si quieren.

Incluso el Consejero me dice: mire, yo no voy a llevar estas cuentas a aprobar a la Junta General, que es el Consejo de Gobierno, porque es un problema que tendrán que defender los que han estado antes. Y tuve que decirle: mire usted, en el año 2010, que son las cuentas que están formuladas por el Consejo de Administración, no hay ningún problema porque no ha habido actividad, ino hay nada! Si ustedes ven la contabilidad y el informe de auditoría, verán que no hay ningún problema. De nuevo: ¡Hay que llevarlo a aprobar al Consejo de Gobierno! Bueno, no era su voluntad porque decía que el problema tenía que despacharlo quienes habían cometido irregularidades. ¡Que no había ninguna irregularidad! ¡Había mucho ruido de fondo! Las quejas de los arquitectos, el otro... Todo estaba en fase de aprobación. Incluso ustedes, a lo largo de sus preguntas, dicen que el informe de la auditoría tiene salvedades. ¡Efectivamente! Usted sabe que las salvedades en un informe de auditoría no son suspensivas; es un informe favorable, que tiene salvedades, ¡pero son de orden menor! ¡No es un informe desfavorable! (*Denegaciones por parte del señor Gutiérrez Benito.*) Sí, sí, señor Gutiérrez. No era un informe desfavorable, era un informe con salvedades. Incluso la Intervención General de la Comunidad de Madrid, el 13 de diciembre, emite un informe diciendo que las cuentas del año 2010 son correctas, que están adecuadamente formuladas y que se pueden llevar a aprobación por el Consejo de Gobierno.

Me pregunta: en caso de que usted pusiera en conocimiento su opinión profesional a los miembros del Consejo de Administración, ¿podría decirnos a qué miembros se dirigió? Efectivamente, yo dependía del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, o de la Consejera, que son las dos personas con quienes despachaba, y a los dos, en repetidas ocasiones, les insistí en la necesidad de avanzar en el proceso de liquidación de la sociedad, para lo que era imprescindible aprobar las cuentas del año 2010, y, una vez aprobadas las del 2010, aprobar las de los años 2011 y 2012. Tengo que decirles que incluso el Consejero, como había ruido de fondo, me dijo: bueno, pues vamos a reformular las cuentas. Y le dije: pero, ¡cómo vamos a hacer eso! ¡Eso no lo puede reformular el Consejo de Administración! No se puede, motu proprio, hacer una reformulación de unas cuentas anuales porque tengamos la sensación de que algo va mal; eso lo puede hacer la Junta General de Accionistas pidiendo que se reformulen por una causa que determine que deben reformularse, pero no, de oficio, reformular las cuentas con un informe de auditoría ya hecho. En fin, a esto llegamos.

A partir de las preguntas ocho y nueve, yo no era apoderado en esas fechas; por tanto, las preguntas ya no tienen sentido.

Me pregunta cuáles fueron las razones económicas, financieras o políticas que explican que, desde que se toma la decisión de fusionar o liquidar la sociedad, no se lleve a cabo hasta bastante adelante. Pues, ya le he dicho algo sobre esto: que esa toma de decisión de fusión o liquidación no se adopta hasta junio o julio del año 2012; es decir, transcurre todo el año 2011 y parte del año 2012 se consume hasta tomar esa decisión de ir a la liquidación de la sociedad y no a la fusión con Arproma u otra sociedad mercantil que tuviese un objeto parecido.

Me pregunta también qué opinión me merecen las salvedades recogidas en los informes de los auditores. Mire, la opinión del auditor me parece respetable; los auditores tienen que hacer su papel, y es este, pero las dos salvedades que apuntan no son dignas de mayor recorrido, y le explico. La primera salvedad que apuntan es que el Instituto de Medicina Legal -es decir, el famoso donut que hay ahí puesto- no tenía una valoración de mercado. Bien, entonces se encargó una tasación por parte de unos tasadores y se enfrentaron con la siguiente dificultad: Valdebebas no está desarrollado urbanísticamente, y entonces, para contrastar el precio del suelo, no tenían elementos de comparación.

Y segunda salvedad más importante que apunta el tasador. Es un edificio es tan singular, tan singular, que no se puede comparar con otro, porque no hay ningún otro instituto de medicina legal en Madrid, en la Comunidad de Madrid. No sé si lo habrá en Barcelona o en otra ciudad, pero no tienen elementos de comparación para dar un valor de mercado. Entonces, ¿qué ocurre? Que se pone como valor de mercado el valor de construcción. Pero ¿qué ocurre? Que el valor de construcción es un valor que, como valor contable, se va a reduciendo por las amortizaciones de los años. Entonces, ahí hay una diferencias que los auditores veían como causa de guerra, pero no era más.

Otra salvedad que consideran es que las liquidaciones de los arquitectos y todas las reclamaciones que se estaban formulando no estaban provisionadas adecuadamente. Yo no entendía lo que era provisionar adecuadamente, porque estaba provisionados 7.900.000 euros para estas indemnizaciones, y fue muy, muy inferior, del orden de 3 millones para liquidar todas las reclamaciones. Es cierto que -ahora me he enterado- hay dos demandas abiertas judicialmente con una empresa que ya estaban ahí anunciando en su momento; cuando yo me fui de allí se había planteado una demanda ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y otro en vía administrativa, pero apuntaba que iban a ir a la vía judicial. Pero en ningún caso se podía determinar, ni se puede determinar hoy en día hasta que no termine la sentencia judicial y dicte lo que corresponda frente a esas dos empresas. Y, entonces, esto no lo entendían. Esta era otra salvedad que planteaban.

Y la última salvedad decía que las cuentas se habían hecho bajo el principio de empresa en funcionamiento, cosa que no era así, pero, claro, tampoco había una decisión por parte de la sociedad diciendo que estaba en liquidación. Y ustedes saben que las sociedades mercantiles, a la hora de

hacer la contabilidad, se rigen por varios principios, y uno es empresa en funcionamiento y otro es liquidación y, entonces, la valoración de inmuebles y de todo el patrimonio rige de una manera u otra. Pero es cierto que no se había tomado la decisión política de ir a la fusión o la liquidación, y cuando se hace el informe de auditoría esto no estaba todavía determinado.

Me pregunta usted en el punto doce: ¿ha conocido y manejado el contrato de Norman Foster? Pues no lo he conocido, no lo he manejado. Sí conozco los importes de ese contrato, porque figuraba en la documentación: 13.317.000 euros; de los cuales se pagaron 10.621.000 euros, antes de que yo llegase, es decir, yo no pagué nada de Norman Foster. En el último punto, el número trece, me pregunta: ¿recuerda qué cantidad se pagó en su periodo, en su ejercicio? Yo no pagué nada a Norman Foster. Es más -si ha prestado atención-, de los 13 millones del contrato a los 10 millones que se pagaron, hay una diferencia de 3 millones. Legalmente le correspondería un lucro cesante del 10 por ciento para ese tipo de contratos, y cuando se hace la liquidación a las otras empresas sobre ese pago del lucro cesante -que la ley obliga al pago-, como yo no veía el contrato, no les incluí, en la relación; es decir, hubiesen tenido que cobrar doscientos y pico mil euros, que jamás incluí porque yo no veía el contrato. Así como para los otros arquitectos o las otras empresas sí había un contrato que soportaba que yo hiciese una valoración de ese lucro cesante o los gastos incurridos que habían documentado mediante facturas, en el caso de Norman Foster yo no tenía contrato... yo no pago. Ahí está, y nadie ha reclamado nada, y era del orden de doscientos y pico o 300.000 euros; el 10 por ciento de la diferencia entre esas dos cantidades que le he dado.

Y aquí terminan las preguntas que usted me ha hecho. Me pongo a su disposición, y en lo que mi memoria permita y los papeles que tengo, estaré gustoso de responder a sus preguntas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez. A continuación tienen la palabra los Grupos Parlamentarios por orden de menor a mayor. En primer lugar, el portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Zafra.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Rodríguez; estoy por cederle mis diez minutos para que siga hablando. Yo creo que es la primera comparecencia en la que alguien nos explica un poco lo que ha ocurrido en el Campus de la Justicia. Después de escucharle a mí me gustaría que nos contase un poco cuál es su currículum, dónde ha trabajado, teniendo en cuenta que en la anterior comparecencia nos encontramos con una persona que liquidaba una sociedad de 130 millones y que era la primera vez que lo hacía, algo que puede parecer preocupante a cualquiera que piense en el bienestar de las arcas madrileñas. Después nos gustaría que nos contase, cuando usted entró, qué le pedía el Consejo de Administración, qué sensación tenía usted de qué quería hacer el Consejo de Administración con el Campus de la Justicia, porque, con sus manifestaciones, nos da a entender que básicamente nadie quería saber lo que pasaba allí y todo el mundo estaba intentando quitarse el problema de encima. Nosotros entendemos que en ese Consejo de Administración había personas que ahora mismo están en esta Asamblea y que ocupan cargos relevantes, y, por lo tanto, también nos gustaría saber si usted cree conveniente que

deban venir aquí en algún momento a explicarnos qué hicieron en ese consejo de administración y cuáles fueron las razones por las cuales el proyecto de Campus de la Justicia ha sido uno de los proyectos con más sinsentido que ha tenido la Comunidad de Madrid.

También nos gustaría saber, desde su punto de vista de experto, cuando usted se encontró con los gastos, los contratos, las adjudicaciones, sobre todo de los arquitectos... Porque por la lista de arquitectos que ha tenido Campus de la Justicia vemos que son los mejores del mundo, y se supone que alguien con un mínimo de criterio a la hora de gestionar tiene que darse cuenta que contratar a los mejores conlleva un gasto excesivo, terrible, sobre todo teniendo en cuenta que el dinero del que estamos hablando es público. Da la sensación por sus palabras que aquí en el Campus de la Justicia se disparaba –como se dice habitualmente– con la pólvora del rey y a nadie le importaba si una inauguración costaba un millón de euros, si las maquetas de los edificios costaban millones de euros, etcétera. A mí me gustaría que usted nos contase de primera mano esa sensación que tuvo a la hora de pagar facturas, contratar personal, y sobre todo conseguir que una sociedad, que se supone que iba a tener un valor fundamental y un objetivo muy claro, no lo tuviese y al final nos encontrásemos con lo que nos hemos encontrado, que es con una deuda que van a tener que pagar todos los madrileños y que ahora vamos a tener que justificar, seguramente, en los presupuestos que tiene que presentar este nuevo Gobierno y ver cómo vamos a poder encajar toda esa deuda.

Nos gustaría saber también, desde el punto de vista de alguien que ha estado trabajando allí dentro, qué necesidad había realmente en esa empresa, y sobre todo en la necesidad de mantenerla a lo largo del tiempo, porque nosotros hemos visto que el proyecto del Campus de la Justicia se empezó a liquidar en 2010, con el presupuesto de acompañamiento, y hasta 2015 no ha ocurrido. Nos gustaría saber, en su período de trabajo allí, qué ha pasado, por qué se tardó tanto, dónde acabaron las cuentas, cuáles fueron los principales problemas a la hora de liquidar una sociedad que, como bien dice usted, ha estado parada y no se ha hecho absolutamente nada; es decir, cuál es la razón principal por la que se ha tardado tanto en liquidar esta sociedad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Zafra. Señor Gutiérrez, tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Le agradezco muchísimo, todo mi Grupo le agradece muchísimo que haya querido comparecer en esta Comisión de Estudio, que habrá escuchado anteriormente que se trata de una Comisión de estudio del endeudamiento y de la gestión pública de la Comunidad de Madrid; es decir, el endeudamiento, como usted sabe, que veo que usted maneja conceptos económicos financieros, es el resultado de una gestión determinada, de cómo se financia o no se financia y de si, efectivamente, se ha incurrido o no en déficit. Por lo tanto, analizar la deuda es tanto como analizar qué es lo que ha ocurrido para llegar a eso.

Cuando usted ha empleado la palabra cese... A usted le cesan en febrero de 2013. Nos gustaría que nos explicase a qué se debe ese cese, porque también nos ha contado que usted recibía por parte de los responsables políticos de ese momento largas cambiadas, por decirlo en tono coloquial; nos gustaría que nos explicase esto.

Después ocurrió que el liquidador... Usted ya no estaba; usted se marchó, según se nos ha dicho, en febrero de 2013; le cesan en febrero de 2013. El liquidador, en la anterior comparecencia, a una pregunta mía... Porque le nombran liquidador en julio de 2014. El mismo día que el Consejo de Administración de Campus de la Justicia decide liquidar, ese mismo día se nombra al liquidador. Bien, cinco meses después de esto –esto es en julio de 2014-, en diciembre de 2014, hay una ampliación de capital; una ampliación de capital por la que le preguntamos expresamente, registrada o por lo menos comunicada en el Registro Mercantil y, además, ante notario. La escritura tiene fecha ante notario del 30 de diciembre de 2014; ya lo he comprobado y es ante notario. La escritura de ampliación de capital no solamente está registrada en diciembre, sino que también está elevada a documento público ante notario en esa fecha. Claro, nosotros le preguntamos al liquidador cómo era posible que, cuando había llegado allí a liquidar las cuentas del Campus de la Justicia... Que nos explicase lo de la ampliación de capital, si se había identificado... Luego, tendrá ocasión de... (El Sr. **RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ:** *Por saber el importe de esa ampliación.*) ¡Esa fue la pregunta que hicimos al liquidador! Ahora mismo, mi Grupo la tiene pendiente de contestación por parte del Consejo de Gobierno y directamente por la notaría que elevó a escritura pública esa ampliación de capital. Pero lo más interesante, señor Rodríguez, es que a mi pregunta de cuánto era esta ampliación de capital y a qué obedecía esa ampliación de capital -podía obedecer a que se hubiese hecho una valoración de los compromisos, deudas y activos de la empresa Campus de la Justicia, y hubiese aparecido un quebranto patrimonial; como consecuencia de eso, el socio administrador único tendría que haber aportado más capital para cubrir esas obligaciones con terceros-, la contestación del liquidador, y consta en el diario de la sesión anterior, es: "Eso no tiene nada que ver con el año 2014. Eso es una ampliación de capital de 2012". Si quiere, le paso literalmente la página del diario de sesiones. (El Sr. **RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ:** *Lo he leído.*) Lo ha leído. Es decir, en un momento en el que se inscribe en el Registro Mercantil –dice el liquidador- una ampliación de capital en 2014, que corresponde a un periodo en el que usted estuvo... Porque usted estuvo desde abril. (El Sr. **RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ:** *Octubre de 2011.*) Desde octubre de 2010, ¿no? Desde octubre de 2010. (El Sr. **RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ:** *2011.*) Bien. Bueno, al hilo de esto, en un momento determinado... Nos ha contado exactamente cuáles son sus competencias legales, hasta 300.000 euros, y me ha parecido entender que decía: Los acuerdos de cancelación de contratos los decidía el Consejo de Administración, así como las cantidades -me ha parecido entenderle- por las que se cancelaban los supuestos derechos de los... (El Sr. **RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ:** *Las cantidades están ya fijadas en los presupuestos... En la Ley de Contratos. No había ninguna liberalidad en esto.*) Muy bien. Me gustaría conocer su opinión, porque en mayo de 2012 –usted todavía estaba de responsable del Campus de la Justicia, con estas competencias limitadas, pero con estas competencias-, la Consejera, Presidenta del Campus -es decir, de la sociedad que usted presidía-, el 22 de mayo de 2012 –estaba usted todavía en activo, en el cargo- afirma en esta Asamblea: "Con esto podemos considerar liquidada la totalidad de las obligaciones contraídas por la sociedad". Me dirá usted: "Bueno, esto es responsabilidad de la señora Consejera y Presidenta de Campus, que afirme eso". Tendremos ocasión de hacerla comparecer aquí; solicitaremos voluntariamente su comparecencia para que nos explique por qué sostenía esto, cuando parece que posteriormente aparecieron compromisos con terceros. Usted me había dicho que había una provisión de 7 millones cuando, en realidad, posteriormente, por

daños económicos –o sea, por costes judiciales, por cancelación de contratos-, solamente se habían elevado a 3 millones, según nos ha dicho. Hasta que usted estuvo... (*Asentimiento por parte del señor Rodríguez Fernández*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señores Gutiérrez y Rodríguez... Termine usted su intervención y, a continuación, el señor Rodríguez tendrá la ocasión de responder.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Termino. Claro, cuando usted dice que las salvedades son menores... Bueno, a mí me parece que incurrir en la situación específica del artículo 363 y que una sociedad tenga su patrimonio neto por debajo del 50 por ciento del capital social de forma recurrente durante cuatro años en una empresa pública suponen obligaciones -por el artículo 367 de la Ley de Sociedades de Capital y Código de Comercio- para los administradores, dentro de sus competencias. Por lo tanto, hay responsabilidades societarias relevantes en la evolución desde 2010 hasta 2014.

Por último, usted no manejaba en ningún momento, porque, claro, presentaban cuentas abreviadas... Al hilo de lo que le preocupa tanto al señor Gómez-Angulo, queremos ver si es necesario incluso regular este tipo de cosas para las sociedades públicas, porque no nos parece lógico –a mí por ejemplo, como analista- que una sociedad de este calibre no maneje, no publique estados de variación de flujos de efectivo y tesorería. ¿Usted manejaba estados de variación de flujos de tesorería y formaban parte de la contabilidad? (*Asentimiento por parte del señor Rodríguez Fernández*). Es decir, que es de suponer que estarán en los 100 metros lineales de información que nos ha anunciado. Si puede contestar a alguna de las preguntas, se lo agradeceré. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez. Señora Gallizo, tiene la palabra.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias por comparecer; usted no tiene obligación legal en este momento de hacerlo y, por lo tanto, me parece que es un gesto que debemos reconocer y agradecer. A mí me gustaría que, por el interés justamente que tiene su comparecencia, lo que nos ha dicho y lo que seguro que nos va a completar después, esta actitud fuese acompañada por otras personas -cuya comparecencia quizá recabaremos- que, entendiendo, como creo que entienden, que no han tenido responsabilidad directa en muchas de las cosas, digamos feas, que se han hecho en esa sociedad, sin embargo, han callado durante mucho tiempo, y me temo que algunas seguirán callando y sin decir lo que piensan de lo que ahí hubo. Porque lo que ahí hubo sigue siendo todavía bastante opaco. Estamos recopilando datos e informaciones, algunas se supone que el Gobierno va a acabar por fin proporcionándolas; las demás las hemos ido recabando del Registro Mercantil, de diversas comparecencias que hemos encontrado, de bucear en los boletines oficiales a ver qué se había ido haciendo, pero hay una documentación muy deficiente hasta el momento y muy inconcreta. En la comparecencia anterior -que, por otra parte, ha sido muy inconcreta- se nos reprochaba inferir cosas que no estaban demostradas. Pues lo que queremos es que alguien nos demuestre si nuestras intuiciones y preocupaciones son ciertas o estamos equivocados y, por lo tanto, concluir en un sentido o en otro. Insisto en que antes decía el Consejero: ¡qué raro que ahora se hable de esto! No, es que en esta Asamblea se lleva hablando de esto muchos

años y ha habido muchas comparecencias en las que nadie se ha atrevido a decir nada, los que se sentían responsables y los que no se sentían responsables. Aquí todo el mundo ha hecho un "prietas las filas" con esta materia, y creo que es lo que nos ha conducido a la situación en la que estamos. A mí me parece que el Campus de la Justicia es un epítome de la gestión y el despilfarro del dinero público. Decía antes el portavoz del Partido Popular que por qué tratar esta cuestión en esta Comisión. Yo creo que es uno de los ejemplos más relevantes de una mala gestión y, además, de un mal uso del dinero público, que está detrás de la deuda o de cosas que se han dejado de hacer y que seguramente podrían haberse hecho.

A mí me han parecido muy interesantes las cosas que nos ha apuntado el compareciente, sobre todo algunas. Nos ha mencionado, sin citar nombres -pero se los podemos poner perfectamente, porque sabemos a qué fechas se refieren-, la reserva de un Consejero a llevar al Consejo las cuentas que había gestionado otro Consejero, otro equipo anterior a él, me parece que es muy interesante. Yo sí le voy a poner el nombre: esta Consejería, la Consejería de Presidencia y Justicia, la había estado gestionando el señor Granados, y parece que había muchas reservas sobre la gestión que se había hecho pero nadie hizo nada y este señor siguió desarrollando su actividad como si tal cosa. Posteriormente, entra un equipo diferente, que ve cosas que no le parecen claras, y en lugar de ir al fondo del asunto, va viendo cómo puede ir sorteando la situación, sin presentar las cuentas. Bueno, no sé, me parece que este es un asunto interesante, porque yo siempre he pensado que, en parte, el Campus de la Justicia es un campo de batalla de guerras internas del Partido Popular, porque está todo el asunto del espionaje, todo el asunto de unos y otros nombramientos y, en fin, de varias cuestiones. Pero, a los efectos que nos ocupa hoy, sinceramente esa es la cuestión más secundaria porque creo que lo que importa es saber cómo se ha gestionado el dinero público, qué es lo que se ha hecho mal y qué responsabilidades hay ahí, sobre todo esa parte, Porque parece que hemos venido aquí a lamentarnos de cómo se hicieron las cosas... No, no; si las cosas se hicieron mal, se derivan unas responsabilidades y cada cual tiene que asumir y tendrá que asumir las suyas.

Me ha parecido muy interesante la cuestión que usted nos ha comentado con delicadeza y sin citar nombres en cuanto a que el nuevo Consejero quería reformular las cuentas, porque sabía que algo no estaba bien pero, claro, cómo reformular unas cuentas anteriores que no había hecho él y que; tampoco se llevaban al Consejo de Gobierno... Bueno, entre líneas quizá entendamos cosas que no son las que se quieren decir, pero es el riesgo cuando se habla entre líneas.

También me ha parecido interesante cuando usted nos ha dicho cuáles eran sus cometidos: firmar y cancelar contratos, por ejemplo. Usted nos ha dicho: todos fueron acordados en el Consejo de Administración, que era quien mandataba. Y a mí me ha sorprendido esta cuestión porque un consejo de administración se supone que es un órgano más político, que hace una supervisión de la gestión que va haciendo la sociedad, que, en todo caso, pide aclaraciones, se interesa, marca una línea general... ¡Pero decidir sobre los pequeños contratos, con quién se hacen o no contratos desde un Consejo de Administración, me parece sorprendente! Simplemente señalo el dato de que me parece sorprendente, que no es corriente que un consejo de administración esté en el día a día y sea quien determine más allá de poner su firma formal. Pero he entendido que usted no se ha referido a

eso, no ha querido decir que ponía la firma formal, sino que era quien decidía qué era realmente lo que se hacía; no sé, espero que nos lo aclare, porque me ha parecido también un asunto sorprendente.

Interpreto que usted no tuvo nada que ver con el nombramiento del liquidador porque usted dejó la sociedad mucho antes. Creo que sus aclaraciones son de mucha utilidad, sobre todo su forma de expresar una realidad que ahí se estaba viviendo. Insisto en que es de agradecer su presencia hoy aquí. Creo que vamos a corroborar todos los datos y a contrastar con las informaciones que nos proporcione la Consejería, cosa que se ha comprometido aquí formalmente a hacer el señor Consejero, con todos los contratos, incluido el del señor Norman Foster, que tantas vueltas ha dado, y también queremos saber qué es lo que obtuvimos a cambio de esos contratos tan elevadísimos, qué ha quedado para la posteridad de todo aquello, quizá podamos utilizarlo no sé para qué, pero sería interesante saber lo que ha quedado allí.

Nos ha explicado también -aunque de alguna manera, en mi opinión, no ha sido demasiado preciso... lo hemos visto entre líneas-, por qué dejaron de presentarse las cuentas anuales a la Cámara de Cuentas. No sé si usted, en su época, fue responsable de la contratación de alguna de las auditorías que se hicieron, porque también las auditorías son bien interesantes, la decisión de hacer determinadas auditorías, incluso cuando la sociedad aparentemente no tenía actividad, pero seguían contratándose auditorías y algunas con conclusiones también sorprendentes que tuvimos ocasión de comentar en otra comparecencia anterior.

Yo le agradezco mucho, para terminar, que nos diga que, antes de venir a esta comparecencia, se ha leído lo que se dijo en la comparecencia anterior, cosa que el señor Consejero parece que no había hecho porque ni siquiera sabía que este tema se había estado tratando en esta Asamblea de Madrid durante las anteriores Legislaturas de manera repetida y recurrente, y siempre además sobre la misma materia: sobre la opacidad con la que ha venido trabajando esta sociedad, algo que creo que es intolerable, y este es el momento en que se destapen todos los velos, veamos lo que hay realmente ahí, quién es responsable de cada una de las cosas que se han hecho y podamos hacer las consideraciones oportunas sobre esto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gallizo. Señor Gómez-Angulo, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta, muy brevemente. En mi anterior intervención, al hilo de la comparecencia del señor Consejero, hice referencia a que no se han abordado en esta Comisión todavía las razones que llevaron, en su día, al Consejo de Gobierno correspondiente a concentrar en la ciudad de la justicia -que se hizo a través de la sociedad con el nombre Campus de la Justicia- la dispersión de órganos y sedes judiciales, que suman cerca de doscientas y pico en la ciudad de Madrid. Eso se hizo con esa intencionalidad -que, a su vez, llevaba una intencionalidad paralela al hilo de las manifestaciones que se han hecho aquí de proyectos y demás-: hacer un complejo arquitectónico singular -cosa que nadie puede poner en duda,

y yo recuerdo vagamente que fue ponderado en prensa, y en este caso cito de memoria-, en el que se contrataron directamente dos arquitectos de gran prestigio: uno, el señor Foster, que ha sido citado, y un segundo arquitecto cuyo nombre, me van a disculpar, no retengo en este momento; el resto de los arquitectos con contrato público. El Campus de la Justicia conllevaba dos temas paralelos: uno, la concentración de sedes judiciales; el otro, la construcción en Madrid, de un espacio muy singular en la parcela de Valdebebas con invitación a arquitectos de gran prestigio, como posteriormente se ha hecho en algunos otros lugares del mundo, en un momento en que la economía del país lo permitía. En fin, si seguimos en estas sesiones, tiempo habrá de incidir sobre por qué se tuvo que cortar en un momento determinado esa construcción; pero todos esos proyectos existen en la documentación, según ha dicho el Consejero. Todos esos proyectos de edificios singulares de arquitectos de primera firma son propiedad de la Comunidad de Madrid porque se pagaron los honorarios correspondientes y los precios de los contratos y de los proyectos y, en consecuencia, ese es un activo que también hay que tener en cuenta cuando se habla de la cantidad que se ha invertido en Campus de la Justicia.

Yo quiero agradecer muy sinceramente al señor Rodríguez su comparecencia, la luz que ha arrojado sobre algunos temas sobre los que nos ha hablado, y sobre todo porque pone de relieve su trayectoria ejemplar como funcionario, ya que yo no había tenido ocasión de compartir un espacio ni una mesa con usted, pero sí tenía conocimiento de la misma; una trayectoria ejemplar, como tan ejemplar es la trayectoria de muchísimos funcionarios, sobre todo de Intervención, que han participado en las cuentas y en el visto bueno a las cuentas de Campus de la Justicia y de otras muchas que se han ido formulando por distintas sociedades y organismos de la Comunidad de Madrid.

Yo quería hacer solo una aclaración y una pregunta posterior. En la pregunta número siete de las cuestiones concretas que planteó el Grupo Parlamentario Podemos, al referirse a la situación irregular en la que se encontraba la empresa, usted ha hecho mención a la irregularidad que suponía no entregar las cuentas a su debido tiempo; al menos, eso he entendido yo. He entendido que no había ninguna otra situación irregular en la empresa que no fuese ese desfase en la presentación de cuentas. Porque, habida cuenta de su trayectoria, yo estoy convencido –y esa es mi pregunta- de que en el tiempo en que usted ha estado al frente del Campus de la Justicia, con los poderes que tenía otorgados y que nos ha relatado al inicio de su comparecencia, ¿hubiese tolerado cualquier tipo de anomalía que se pudiera haber producido por indicación de algún superior o de alguna otra persona que participara en Campus de la Justicia? Esa es mi pregunta. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Angulo. Señor Rodríguez, a continuación tiene usted otro turno de intervención.

El Sr. **APODERADO DEL CAMPUS DE LA JUSTICIA S.A.** (Rodríguez Fernández): Muchas gracias a todos los portavoces de los Grupos políticos por sus palabras. Voy a tratar de dar una respuesta genérica y algunas respuestas concretas. Usted, señor Gómez-Angulo, me ha dicho que si yo lo toleraría. Efectivamente, usted me conoce bien. ¡Y así me va en la Administración! No toleraría, no toleraré, y será mi escudo hasta el día en que me fulminen. No olvide que el Partido Popular me ha

tenido tres años en un chiscón, sin trabajo, sin mesa y sin nada; y eso no creo que sea gratuito. Me cuesta decir esto, pero usted me conoce bien.

Dicho esto, tengo que decir que la única irregularidad era, efectivamente, no aprobar las cuentas. ¡No hay más! Sinceramente, es mi sensación. Les voy a contar algún detalle, pero no son irregularidades graves; son de gestión política. Me gustaría que de esta Comisión salieran algunas conclusiones para que no vuelvan a repetirse. Les voy a contar una anécdota: ayer estaba lloviendo; salía de casa, voy al paraguero, ¡y había un paraguas del Campus de la Justicia! ¡Pero no de cuando yo era apoderado! ¡Me lo dieron antes! Porque yo estaba en esa Consejería dese el año 2006. Es un paraguas que valdrá 3 euros, de "merchandising"; pero eso no debe volver a ocurrir; quizá esa y otras sean las conclusiones.

Efectivamente, la única irregularidad es no llevar las cuentas. Yo no comparecí con motivo del Campus en esta Asamblea, pero veía que los Consejeros y los Viceconsejeros tenían que venir cada poco a comparecer sobre el Campus, y yo decía: hay que liquidar eso porque tiene un coste político tremendo y un coste societario enorme. Pero ya no había personal, ya no había nada; o sea, era el día a día. No tiene sentido.

Si me permiten, ayer escribía sobre lo que ha pasado con la Ciudad de la Justicia; un proyecto bueno. Aglutinar las sedes judiciales en una sede única me parece que es encomiable. Lo han hecho todas las ciudades del mundo y es bueno; el fin es bueno. Lo que ha pasado no sé si es bueno o malo, pero yo creo que eso no es discutible por dos cosas: primero, porque hay una bondad en tener las sedes judiciales concentradas, hay una economía de escala, hay servicios comunes. Y la segunda pata, muy importante, es que si viene aquí alguien de los órganos judiciales dirá: mire, ¡las sedes judiciales están que se caen! Porque era un argumento que la Comunidad de Madrid utilizó repetidas veces para no hacer inversiones. Decían: no, es que está el proyecto del Campus de la Justicia ahí; no hagamos inversiones. Y resulta que no está el Campus de la Justicia y las sedes judiciales no están como deberían estar. No nos deberíamos sentir orgullosos de cómo están.

Dicho esto, por mis percepciones personales a lo largo de estos años, errores, titulado como errores: la falta de un plan estratégico general. Como consecuencia de esta ausencia de plan estratégico, desde 2008, cuando se paralizan los proyectos, allí nadie quiere saber nada. El Campus de la Justicia quedó atrapado, no tenía ninguna alternativa; se paran los proyectos y no hay liderazgo, no hay compromiso político de seguir adelante con otra fórmula, que las hay. Creo que la Comunidad de Madrid el año pasado aprobó unos pliegos para una ciudad; cuando yo estuve, se diseñó una ciudad "low cost". En fin, luego les cuento más. Ese es el primer aspecto.

Segundo, falta de un plan riguroso de financiación. Se aportaban recursos según se iban necesitando y con poca antelación; no había un programa de financiación a corto, medio o largo plazo, ¡solo se funcionaba con la tesorería! Es decir, ¿cuánto tengo en caja? 6 millones; pues vale. ¿Que no? ¡Una ampliación de capital! ¡Venta de un inmueble! Eso no es una manera de llevar una sociedad de esta envergadura.

Excesiva relevancia mediática elevando las expectativas del proyecto." Por ejemplo, este libro que les muestro es una publicación costosísima con motivo del Campus, ¡que está bien! es un folleto o un libro de arte encomiable, pero esto no le corresponde a una sociedad que tiene como objeto construir edificios judiciales; esto le corresponderá al responsable de Cultura. Vamos, cuando yo llegué a la sociedad había camisetas, que mandé a una ONG. Pregunta usted: ¿con permiso del Consejo de Administración? ¡Yo daba cuenta de todo! Y, efectivamente, le dije a la Presidenta del Consejo de Administración que aquellas camisetas las íbamos a donar a una ONG. ¡Pero es que había camisetas y gorras del Campus de la Justicia! Eso no lo entiendo bajo mi humilde punto de vista. Pues bien, respecto a la excesiva relevancia mediática elevando las expectativas del proyecto, se decía -y todo esto está en la prensa; todo está aquí, no saco nada de mi caletre, o está en las comparencias del diario de sesiones-: "La ejecución del Campus de la Justicia se llevará a cabo sin que tenga repercusión económica", es decir, será coste cero. "Empezará a ser una realidad antes de que termine el año 2011", - es decir, en aquella Legislatura, que no-. "Se convertirá" -lo que usted decía, señor Gómez-Angulo- "en el emblema más relevante como proyecto arquitectónico jamás abordado por un Gobierno autonómico y símbolo de una nueva cultura judicial." Y aquí viene el capítulo de gastos: "El proyecto del Campus de la Justicia se ha expuesto en múltiples actos, congresos, exposiciones, convocatorias, recorriendo Nueva York, Munich, Singapur, Milán, Valencia, Barcelona, Madrid... Etcétera, etcétera, etcétera. "El proyecto se ha dado a conocer mediante diversas iniciativas: oficina móvil en la Plaza de Castilla; autobús itinerante con la exposición "Justicia" -esta que les he enseñado- en el centro Carlos Amberes; exposición "Imágenes de la justicia" en la Real Fábrica de Tapices; "Second life"... Etcétera, etcétera, etcétera. "Convocatoria de concursos con un gran despliegue publicitario y con inserción de anuncios en los periódicos de tirada nacional; el coste podrá rondar los 200.000 euros." Y, luego, ¡la construcción de maquetas, que ahí están! Y, luego, la relación de arquitectos que estaban llamados a realizar las obras. El señor Gómez-Angulo ha hablado de Norman Foster, pero junto a Norman Foster había otros arquitectos de un renombre que asusta o que echa para atrás. Para quien sepa de arquitectura, está Alejandro Zaera-Polo, que hizo el edificio "donut", que no terminó por diferencias, así como Richard Rogers, Rafael de La-Hoz; otros, de menor nivel, como Peikoff, otro arquitecto norteamericano o Zaha Hadid, arquitecto iraní, y otros como Paredes Pino, Iñaki Carnicero, Frechilla & López-Peláez... Es decir, la relación de arquitecto da vértigo. Yo entiendo que hubiera un edificio singular en ese ámbito, ¡pero no todos!

Sigo. "Equipo humano con insuficiente experiencia en el desarrollo de este tipo de proyectos." Hubiese hecho falta contratar profesionales con mucha experiencia y no lo que son profesionales junior, que es lo que había. Yo no coincidí con ninguno; pero, viendo la edad de nacimiento, muy poca experiencia podían tener para un proyecto que nacía con una envergadura superior a los 500 millones de euros, salvo contadas excepciones; no quiero hablar de la totalidad. "Excesiva rotación en cargos de responsabilidad, de consejeros y viceconsejeros." ¡Cuatro presidentes del Consejo de Administración en diez años! Eso, para una sociedad mercantil, es una barbaridad, y eso ocurrió. Hubiese sido más sencillo nombrar a un presidente del Consejo de Administración ajeno, pero los estatutos fijaban que tenía que ser el Consejero de Justicia e Interior.

Otro aspecto importante que siempre he resaltado: "Es un proyecto sobredimensionado." Sirva como ejemplo el IML, Instituto de Medicina Legal, con una superficie aproximada de 14.000 metros cuadrados, que vendría a sustituir al Instituto Anatómico Forense, que está en la Ciudad Universitaria, más alguna unidad, para constituirse como Instituto de Medicina Legal icuando el Instituto Anatómico Forense tiene 4.000 metros! Yo invito a que los miembros de la Comisión, o quién consideren, visiten el Campus, verán lo que es ese edificio; ¡está sobredimensionado! No sé si tendría que pasar lo de Chernóbil o algo así para que ese edificio entre en pleno funcionamiento. ¡Es una barbaridad! ¡Y ahí hay instalaciones costosísimas que se están depreciando! ¡Y la pena es que ese edificio no tiene valor como edificio administrativo, porque es para muertos –perdóneme la expresión- y allí no puede haber un auxiliar administrativo tramitando licencias con el olor a cadaverina que hay en los institutos donde están los fallecidos! ¡Es muy difícil compatibilizar el uso de ese edificio con un uso administrativo! Pero yo invito a que reflexionen sobre el uso de ese edificio, incluso a llevar facultades o lo que sea, porque es una pena se están... La prensa está con que hay que "desconectar" todos los años porque es una invasión. ¡Aquello está abierto!

En fin, este es el paradigma del sobredimensionamiento de este proyecto. Baste decir que las sedes judiciales que hay ahora mismo en Madrid rondan los 200.000 metros cuadrados, entre edificios en propiedad y edificios alquilados, y el proyecto hablaba de casi 500.000 metros cuadrados; 465.000, bajo rasante y sobre rasante, y hay otro dato importante para el que conozca esto: se agotaba la edificabilidad; es decir, cualquier necesidad futura de ampliar allí, no habría ninguna posibilidad, habría que recurrir a la modificación de los planes urbanísticos.

Otro aspecto, desde mi humilde punto de vista de un profesional... Alguien me preguntó por mi currículum. Yo soy ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, soy licenciado en Derecho y licenciado en Ciencias Políticas; llevo 35 años de vida profesional; 30 años en el sector público y otros tantos en el privado. Me he acordado ahora de que me habían preguntado por mi currículum.

Error en la tipología de los edificios y en la concepción aislada de los mismos. Los edificios circulares -para que sepan- tienen un mayor coste de construcción y un menor rendimiento en la utilización. Los edificios aislados no permiten los usos conjuntos, la economía de escala, que les decía antes. Sirva de ejemplo el Instituto de Medicina Legal, que es curvo –que está ahí, el donut este-, tiene varios problemas: hay que calefactar por fuera y por dentro, y los muebles hay que hacerlos a medida, porque las paredes son curvas. Usted compra una mesa y es de bordes rectos, cualquier mueble que entra en su casa tiene ángulos de 90 grados. Pero si usted quiere muebles para el Instituto de Medicina Legal, de acero inoxidable donde van a hacer las labores propias de un instituto de este tipo, necesita muebles a medida, ¡porque no hay muebles circulares de acero inoxidable, y con un radio específico que es diferente en la planta superior que en la planta intermedia! Les invito a que vaya por allí. Luego, las unidades de obra, la construcción de edificios curvos es mucho más cara porque no hay experiencia y no hay formatos curvos estandarizados. Es decir, cuando uno va a construir una pared de una fachada recta, tiene encofrados, tiene de todo; pero cuando uno va a hacer un edificio curvo, no tiene eso y entonces se encarece la construcción. Y lo que le he dicho de las fachadas: las fachadas encarecen mucho cuando son edificios de planta circular.

Otro aspecto, desde mi punto de vista: gastos de funcionamiento de la empresa sin el control suficiente. Sirva como ejemplo -está aquí en las comparecencias de algunos de los miembros de esta Cámara-: los gastos generales de la sociedad en el año 2007 superaron los 5 millones de euros. ¡Los gastos generales de la sociedad en el año 2007 superan los 5 millones de euros!

Otro error, desde mi humilde punto de vista, son las excesivas modalidades de contratación. Alguien preguntó sobre esto, y les detallo con sumo gusto algunas de las figuras contractuales que estaban contempladas: contratos de relación de proyectos, dirección facultativa y de obra, ejecución y concesión, que es el aparcamiento de rotación que ha generado la demanda que está en vía judicial ahora mismo. Otro tipo: contrato y relación de proyecto, dirección de obra y ejecución. Parecen iguales, pero no es lo mismo, porque en el otro habla de ejecución y concesión; aquí ya no hay concesión; contrato de diseño; contrato de servicio de consultoría especializadas y dirección facultativa; contrato de relación de proyectos. Contrato de dirección de obra; contrato de ejecución de obra; contrato de ejecución de obra y dirección facultativa; contrato de gestión integrada de proyectos, etcétera. Es decir, que la tipología contractual requería un director; no sé, al que redactó la ley de contratos del Estado, porque, si no, es muy difícil.

Y luego -ya está dicho-, la llamada a arquitectos de renombre y fama internacional, cada uno con un proyecto singular, que encareció enormemente los proyectos, y ahí está. En alguna ocasión me han dicho: ¿cómo puede ser que se hayan gastado 100 millones de euros? Pues sí, están gastados. Y el resultado es ese edificio que está ahí, y los túneles que están contruidos. Les invito a que lo vean, es un túnel en el que se pueden cruzar dos camiones en un mismo nivel, dos camiones, un gálibo enorme, y tiene otra galería visitable para instalaciones y servicios, visitable para una persona de 1,80 de altura. Se gastaron en las obras ejecutadas en la urbanización, los túneles y el instituto de medicina legal y otras obras complementarias, unos 56 millones de euros; las asistencias técnicas y consultorías, que son las relaciones de proyectos con toda esa tipología que les he dicho, aproximadamente 27,5 millones; costes por resolución de contratos, unos 6 millones de euros aproximadamente, y gastos de funcionamiento de la entidad...

Voy a tratar de dar algunas respuestas a las preguntas que me han formulado, si me lo permite la Presidenta. (*Asentimiento*). Yo les invitaría a que pidan la comparecencia de todos los que puedan, porque entre todos nos acercaremos a la verdad. Yo estoy dando mi opinión personal, pero si vienen todos los que han sido actores en esta sociedad, les ayudará a ustedes a conocer la verdad y, entre todos, a corregir los errores que se hayan podido cometer.

En cuanto a la necesidad de mantener la sociedad en el tiempo, nadie tenía, señor Zafra, la intención de mantener la sociedad viva en el tiempo. Mi percepción es que pensaban que había muertos en esos kilómetros que había de expedientes. No había ningún muerto. No había ninguna irregularidad grave, no sé si las leves... Esto es como los pecados. Pero pensaban que pudiera haber algo. El Consejero Salvador Victoria -no me duelen prendas en decir nombres, porque creo que tenía testigos en algún caso- cuando le puse mi cargo a su disposición, cuando tomó posesión en septiembre de 2012, me dijo: hombre, tú tienes interés en mantener la sociedad viva. Yo dije: no, no, no se equivoque, yo no tengo ningún interés; he cerrado institutos, academia de policía, el instituto

de formación, lo que creo que hay que cerrar. Vamos, me da igual, yo soy un profesional, y si no, me voy a tocar la guitarra al metro, pero no tengo ningún interés en que esto siga vivo. Es más, le voy a dar la oportunidad: voy a salir del despacho, vuelvo a entrar y me reformula la frase, porque eso no lo aguanto. Y es así, claro. Luego no caigo bien, efectivamente. *(Risas.)* No había otra intención en mantener el Campus abierto, simplemente, que nadie quería llevar las cuentas. Y, claro, no se puede hacer la liquidación de una sociedad anónima si no hay un proceso de liquidación, y para hacer un proceso de liquidación hay que hacer aprobar las cuentas, eso es el ABC de la Ley de Sociedades de Capital. Por cierto, otra cosa: soy profesor de Derecho Mercantil en la Universidad madrileña.

Señora Gallizo, no tengo reservas en decir nombres. Yo despaché con los consejeros señora Plañol y señor Victoria, fueron los dos consejeros de los que dependí. Es cierto que yo llegué a esa Consejería en el año 2006, y estuve con el señor Prada en la Academia de Policía, estuve allí hasta 2008, pero él se fue y vino el señor Granados, que también fue mi jefe. Yo iba a los comités de dirección y escuchaba cosas sobre esto y sobre otras cosas. Permítame, siempre he sido crítico y muy amigo de mis amigos, pero más amigo de la verdad; esto, el día que me entierren, lo pueden poner en la lápida.

No he debido explicar bien lo del Consejo de Administración. Yo quería dar cuenta al Consejo de Administración de todas las resoluciones que adoptaba, no por precaución, simplemente por compartir esa información, porque es un órgano colegiado, y yo podía haber liquidado las deudas de los arquitectos, el que tenía un contrato firmado, que supusieron unos 600.000 euros. También tengo que decirles que hubo dos sociedades -tengo aquí una diligencia en la que dicen que no han venido ni a retirar el aval que tenían- a las que se les debía 16.000 euros. Ni fueron a retirar el aval, ni fueron nunca a cobrar la indemnización que les correspondía: 11.000 y 5.000 euros; así que de todo hay en la viña del Señor.

Creo que esto es todo; hasta aquí he llegado. Muchas gracias, estoy a su disposición.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, señor Rodríguez Fernández, por su comparecencia ante esta Comisión. Puede marcharse cuando quiera. Una vez cerrado el segundo punto del orden del día, pasamos al tercero.

### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Desean sus señorías formular algún ruego o alguna pregunta? *(Denegaciones.)* No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

*(Eran las trece horas y diez minutos.)*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid